

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

(DECRETO 1330 DE 2019)

**“SOMOS FORMADORES INTEGRALES DE CALIDAD, INCLUSIVOS,
MULTICULTURALES, INNOVADORES Y CON GRAN
RESPONSABILIDAD SOCIAL”**

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN	4
MODELO PEDAGÓGICO	6
METODOLOGÍA DEL PROCESO	11
RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONDICIONES INSTITUCIONALES	13
MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES Y PROFESORES	13
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA	19
CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN	28
PROGRAMA DE EGRESADOS	33
MODELO DE BIENESTAR	37
RECURSOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS	42
CONCLUSIONES	52



PRESENTACIÓN

La autoevaluación Institucional se realiza cada dos años, con miras al establecimiento de mejoras permanentes y continuas, procurando generar cambios significativos en beneficio de la calidad educativa, respondiendo con coherencia y pertinencia, desde los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, a los propósitos institucionales y al mejoramiento de las condiciones de la sociedad y del contexto.

El proceso de autoevaluación y autorregulación institucional, es liderado por el departamento de planeación y organizado a través de 5 fases: iniciando con el diagnóstico y revisión documental, seguido del diseño y revisión de los instrumentos, la aplicación de los mismos, el análisis de interpretación de los resultados y por último el plan de acción y mejoramiento encaminado también a las metas establecidas en el plan de desarrollo institucional.

Para la corporación universitaria latinoamericana y para los programas académicos de la institución la autoevaluación es concebida como un proceso participativo, sistemático y permanente, mediante el cual la Institución y sus diferentes programas académicos obtienen, registran y analizan información que permite mostrar a la comunidad académica y sociedad en general los avances en cada uno de las factores determinados, dentro de las funciones sustantivas de la educación superior; a través de un ciclo continuo de autorregulación de sus programas que se fundamenta en el mejoramiento continuo, mediante el conjunto de estrategias y actividades definidas para perfeccionar y fortalecer los procesos institucionales y de programa, partiendo de las fortalezas, oportunidades de mejora y factores externos, que se identifiquen en la autoevaluación realizada y la revisión de su actuar para el desarrollo de las diferentes áreas de trabajo.



Este informe presenta inicialmente los aspectos generales, los resultados del proceso de autoevaluación institucional realizado en el año 2019, con el fin de conocer e identificar el estado actual de cada uno; guiados por los parámetros del Ministerio de educación Nacional [MEN], el Decreto 1330 de 2019, las directrices de Vicerrectoría Académica y la participación de todos los estamentos que están involucrados: directivos, docentes, estudiantes, empleados administrativos, egresados y empleadores.

La coordinación y el Comité de Autoevaluación de la CUL agradecen a todos los estamentos Institucionales que participaron del proceso de autoevaluación, y a todas las dependencias que aportaron información documental. Así mismo agradecemos a la Vicerrectoría Académica por sus pertinentes y oportunas asesorías durante el proceso.

GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN

La Corporación Universitaria Latinoamericana - CUL, es una institución de educación superior, sin ánimo de lucro, de utilidad común e interés social; regida por sus estatutos y sometida a la constitución política y las normas que regulan la educación superior colombiana, con programas en los niveles Tecnológico y Profesional Universitario. La cual surgió producto del desarrollo del proyecto educativo denominado Corporación Instituto de Artes y Ciencias, CIAC.

En sus inicios la Corporación Instituto de Artes y Ciencias, CIAC, obtuvo licencia de funcionamiento No. 28394 del 30 de abril de 1965 emanado por el Ministerio de Educación Nacional. Desde ese entonces se destacó por su importante labor llevada a cabo en su trasegar educativo a favor de la cultura, la investigación, la formación de técnicos profesionales íntegros y la estructuración intelectual y moral de la juventud caribe, como pionera de la educación superior privada en la costa norte de Colombia.

Al pasar de los años y con el firme propósito de garantizar una educación de calidad en los niveles de educación superior, la CIAC, mediante la Resolución No. 8103 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, el día 19 de diciembre del 2006 cambia su carácter académico, de Institución Técnica Profesional a Institución Universitaria, asumiendo a partir de esa fecha el nombre de **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA - CUL**.



La institución se encuentra comprometida con la formación integral de sus estudiantes, con el fin de que sean profesionales líderes y creativos, fundamentados en las ciencias, el arte, el humanismo y la ética, capaces de transformarse y transformar sus propios entornos.

La CUL está en el mercado educativo desde los años 60 y ha crecido significativamente gracias al trabajo mancomunado y al fortalecimiento del centro de investigación y proyectos, la unidad de emprendimiento, estrategias de internacionalización en casa, movilidad académica, bilingüismo, multiculturalidad, inversión en infraestructura, recursos físicos, tecnológicos, excelentes profesionales apasionados por la educación y proyectos de extensión dirigidos a la sociedad.

Nuestra responsabilidad con la educación no es sólo con nuestros educandos, docentes y personal laboral, sino también con los requerimientos de la Sociedad; por este motivo, trabajamos arduamente para que los conocimientos y habilidades que se logren obtener en este valioso proceso de formación, vayan acorde a las necesidades del contexto y las tecnologías de la información y comunicación, con el fin de generar profesionales íntegros con un gran impacto personal, profesional y social.

Su domicilio es Calle 58 N° 55 - 24A en la ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico, República de Colombia.

Misión Institucional

"La Corporación Universitaria Latinoamericana CUL, como institución de educación superior, tiene como misión buscar el desarrollo integral de las potencialidades del ser humano, despertando en sus educandos un espíritu reflexivo, orientando al logro de la libertad de pensamiento y pluralismo ideológico, que tenga en cuenta la universalidad del saber y particularidad de las formas culturales de la región caribe y el país."

Visión Institucional

"Ser reconocida por la sociedad como una Institución Universitaria de calidad académica y accesible a todas las personas que cumplan con los requisitos académicos."

Principios y Valores Institucionales

Los principios y valores institucionales constituyen el eje del proyecto educativo de la Corporación Universitaria Latinoamericana.

Estas fortalezas, resumidas en 10 principios (*Respeto a las personas, Valores Éticos, Calidad Humana, Competitividad, Libertad e Igualdad de Derechos, Responsabilidad Social, Valoración del Medio Ambiente, Mejoramiento Continuo, Innovación y Desarrollo y Honestidad*), señalan la identidad y definen las características que distinguen a la Corporación Universitaria Latinoamericana de otras instituciones de Educación Superior.

La Corporación Universitaria Latinoamericana – CUL adopta como valores institucionales los siguientes:

- La libertad de cátedra
- Pluralismo ideológico
- Democracia
- Integridad
- Responsabilidad
- Liderazgo
- Emprendimiento
- Creatividad e innovación
- Excelencia académica
- Sostenibilidad

MODELO PEDAGÓGICO

El modelo pedagógico de la Corporación Universitaria Latinoamericana -CUL- subyace a la formación en competencias, a partir del cual se expresa la formación integral de la persona, su sensibilidad social, su capacidad de emprendimiento, su ética y su búsqueda de la excelencia en los planos personal, laboral y social; todo ello con el propósito de aportar al desarrollo económico, social y cultural del país.



La Corporación Universitaria Latinoamericana -CUL- concibe la competencia tal como ella es definida por el Ministerio de Educación Nacional (2007) : “la competencia debe ser entendida como un elemento que integra aspectos que tienen que ver con conocimientos, habilidades y valores, es decir comprende aspectos de tipo cognitivo, procedimental y actitudinal interrelacionados en la búsqueda de desempeños eficientes en entornos de trabajo asociados a un campo laboral concreto; desde esta perspectiva, la competencia es integral e integradora”. Entonces, el concepto de competencia valora tanto el conjunto de los conocimientos apropiados (saber), como las habilidades y destrezas (saber hacer) y las condiciones y disposiciones con las que actúa una persona - componente actitudinal y valorativo (saber ser)- que incide sobre los resultados de la acción.

La Corporación Universitaria Latinoamericana -CUL- en su desarrollo curricular decide trabajar dos tipos de competencias: las competencias genéricas o transversales y las específicas. En lo referente a Las competencias genéricas la Corporación se refiere a la formación por competencias como algo que supera el concepto tradicional de formar sólo para el trabajo en un campo de desempeño específico y en un puesto de trabajo definido. Desde esta perspectiva, el concepto de competencia cobija no sólo las capacidades necesarias para el ejercicio de una ocupación o trabajo, sino también un conjunto de actitudes, valores, comportamientos y capacidades para el análisis, la toma de decisiones, el manejo acertado de la información, etc. Estas son las competencias que en la Corporación Universitaria Latinoamericana -CUL- se denominan genéricas y que dotan de integralidad al estudiante, estas perduran en el tiempo y son transversales al ejercicio de cualquier profesión. De acuerdo a las condiciones en que se forma el estudiante, se produce en él un acceso a un nivel superior en su formación intelectual, hasta desarrollar y ejercer el pensamiento formal para aumentar en el alumno su capacidad para aprender a aprender y a construir sus propios conocimientos. Entendiendo al individuo como el eje principal del proceso, pues se trata de darle el mayor número de oportunidades y experiencias que le ayuden progresivamente a formar y desarrollar sus destrezas y cualidades intelectuales.

Por esta razón el maestro se encuentra en el deber de crear y facilitarle al estudiante un ambiente donde el individuo investigue, experimente, compruebe, analice y forme sus propias estructuras conceptuales (instrumentos de conocimiento); en consecuencia, el modelo pedagógico se orienta en función del método científico inductivo-deductivo, a través del cual se rigen los siguientes pasos:

1. Identificación del problema.
2. Planteamiento de una hipótesis comprobable.

3. Experimentar o someter a prueba dicha hipótesis.
4. Investigar, acopiarse del máximo número de datos posibles acerca de la realidad investigada.
5. Elaborar una conclusión que le ayude al estudiante a reelaborar en base a una guía científica sus propios conocimientos.
6. Experiencias que faciliten acceso a estructuras superiores de desarrollo.
7. Relacionados con la realidad científica y la cultura social más próximo al estudiante.
8. Contenidos que le permitan establecer relaciones más coherentes, aproximadas a su mundo global; el mundo que lo rodea y así comprenderlo desde su propio proceso de investigación intelectual.
9. La evaluación proviene de la observación del maestro en relación con el desarrollo en cada paso de las experiencias experimentales e investigativas por parte del alumno; para así proponer el profesor al estudiante nuevas actividades si es necesario.

En relación con Las competencias específicas son aquellas requeridas para el desempeño de una ocupación en concreto, están relacionadas más con funciones o puestos de trabajo. Aportan al estudiante o al trabajador los conocimientos, actitudes, habilidades y valores propios de cada profesión y actividad laboral. Estas se encuentran planteadas de manera especial en cada uno de los programas técnicos y tecnológicos. Desde la perspectiva adoptada por la Corporación Universitaria Latinoamericana -CUL-, a través del modelo de competencias en el diseño curricular, es necesario aclarar que este modelo además de promover "el desarrollo de las competencias y destrezas, encaja perfectamente en el paradigma de una educación primordialmente centrada en el estudiante. Este paradigma hace hincapié en que el estudiante, el que aprende, es el centro del proceso y por tanto trae a discusión el cambiante papel del educador. Éste se contempla más como un compañero que dirige el aprendizaje hacia la consecución de uno objetivos bien definidos"³; así el aprendizaje se encuentra profundamente ligado a la enseñanza como proceso por el que se configuran las condiciones que el docente ha dispuesto para que los estudiantes puedan vivir experiencias educativas que les permitan aprender. En este sentido, la Corporación Universitaria Latinoamericana -CUL- establece los principios y criterios rectores que ayudan al cuerpo docente a seleccionar los ambientes educativos y las estrategias didácticas acordes con la formación basada en competencias y con los principios que orientan la Institución. Desde luego, de acuerdo con la legislación nacional y con la experiencia educativa ganada a lo largo de su existencia como C.I.A.C., inicialmente y ahora como institución Universitaria, se plantean unas particulares concepciones de educación, ambientes educativos, estrategias didácticas y una especial forma de evaluación, las cuales se desarrollan a continuación.



Constituyen entonces, en la Corporación Universitaria Latinoamericana -CUL- prioridad las competencias comunicativas y sociales, como parte de un desarrollo humano equilibrado y consecuente con el momento histórico que vivimos. En el marco del PEI, el modelo pedagógico que se desarrolla a continuación, se fundamenta en los principios de los enfoques **humanista, constructivista y cognitivo social**. En este contexto, dichos referentes, los principios de aprendizaje y las estrategias metodológicas, definidas en el Modelo pedagógico son compartidos con la propuesta pedagógica para la formación de los estudiantes en el nivel Tecnológico. **El enfoque humanista** da importancia al desarrollo del ser y al crecimiento personal, aun cuando representa una importante corriente de pensamiento no ha tenido prevalencia en el ámbito educativo. En un buen número de casos se identifican en los currículos, discursos o manifestaciones propias de la concepción humanista, pero en la gestión de los mismos no se evidencian las estrategias y acciones tendientes al logro de los propósitos. En esta línea de ideas el Humanismo considera de vital importancia que para poder entrar a conocer la persona, es necesario en primer lugar, conocer sus potencialidades e identificar los estilos y estrategias de aprendizaje que emplea el ser humano, en segundo lugar, hacer un estudio del contexto al cual pertenece y una vez ubicada en el ámbito social e interpersonal poder comprenderla en su integralidad; connotación significativa en el espíritu y pedagogía para propiciar el reconocimiento y la aceptación. Por su parte **el enfoque cognitivo** parte del conocimiento y el análisis de los procesos cognitivos y metacognitivos propios del ser humano. Este enfoque promueve la exploración, la experimentación y el aprendizaje autónomo, significativo y por descubrimiento, incrementando las posibilidades para responder a las necesidades específicas de cada estudiante situado en un contexto o entorno sociocultural concreto.

Los estudiantes son invitados a explorar su universo cognitivo, para hacer explícitos y útiles sus conocimientos previos. El docente ofrece la respectiva de retroalimentación, realiza el acompañamiento y suministra las orientaciones para ayudar a los estudiantes a “construir” los nuevos conocimientos y a desarrollar las competencias propuestas en el diseño curricular. Desde esta lógica el aprendizaje es un proceso dinámico, interactivo y de construcción gradual de conocimientos. Por medio del mismo, el estudiante selecciona, organiza e incorpora la información a su sistema cognitivo. Los nuevos aprendizajes se incorporan a la estructura cognitiva del estudiante, en la cual existe un importante volumen de conocimientos previos. Cada persona a su manera procesa la nueva información, la organiza y le encuentra sentido, como resultado se produce el aprendizaje y este se hace perdurable en el tiempo. La enseñanza se debe orientar a estimular la ejecución de los procesos que faciliten la incorporación de nuevos conocimientos por parte del estudiante.

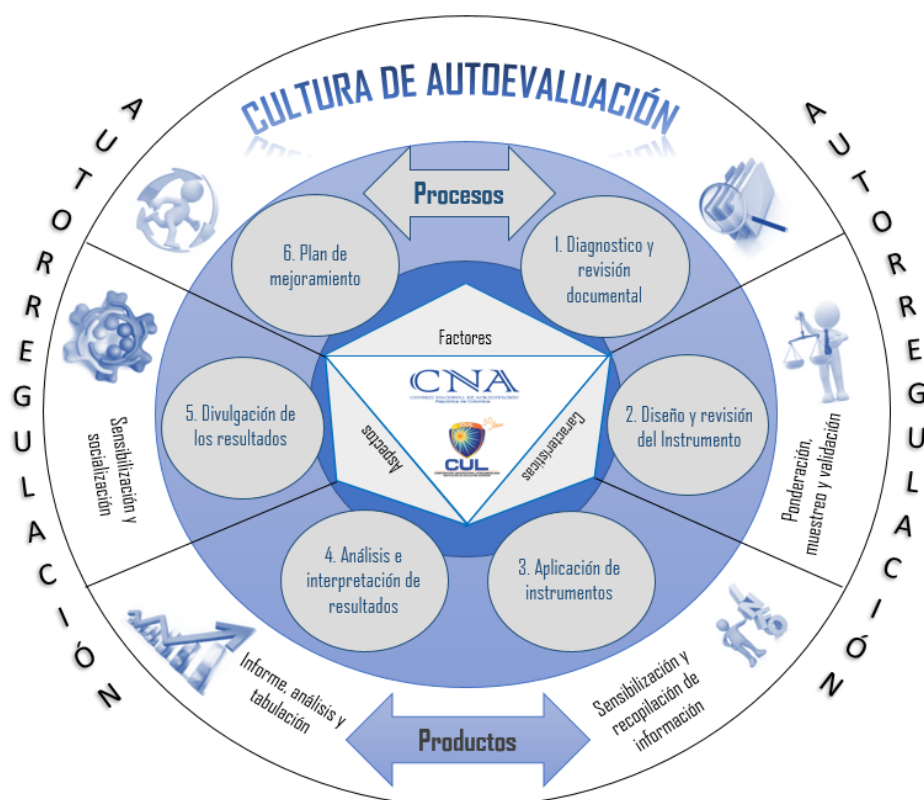


El estudiante construye su realidad teniendo en cuenta la percepción que se deriva de su propia experiencia. El conocimiento adquirido está en función de las experiencias previas, las estructuras mentales y las creencias que se utilizan para interpretar el entorno. **El constructivismo** aprovecha aportes de Piaget; Vigotsky, Ausubel, Mayer, Anderson, entre otros. *La esencia del constructivismo es el individuo como construcción propia que se va produciendo como resultado de la interacción de sus disposiciones internas y su medio ambiente, y su conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción de la persona misma.* A través de los procesos de aprendizaje el estudiante construye estructuras, es decir, formas de organizar la información, las cuales facilitarán mucho el aprendizaje futuro, y son amplias, interconectadas, son las representaciones organizadas de la experiencia previa, relativamente permanentes y sirven como esquemas que funcionan para activamente filtrar, codificar, categorizar y evaluar la información que uno recibe en relación con alguna experiencia previa relevante.

El conocimiento es un producto de la interacción social y de la cultura donde todos los procesos psicológicos superiores se adquieren primero en un contexto social y luego se internalizan. De conformidad a lo planteado hasta ahora, nos permite entrever que la definición del modelo pedagógico responde a una idea o concepción de la educación y tiene como soporte el enfoque constructivista, cognitivo y social cognitivo.



METODOLOGÍA DEL PROCESO



El proceso de autoevaluación y autorregulación institucional, es liderado por la coordinación de autoevaluación institucional y el comité de autoevaluación de cada uno de los programas académicos; organizado a través de 6 fases: iniciando con el diagnóstico y revisión documental, seguido del diseño y revisión de los instrumentos, la aplicación de los mismos, el análisis e interpretación de los resultados, la divulgación de los resultados y por último el diseño de un plan de mejoramiento encaminado en la consecución de las metas establecidas en el plan de desarrollo Institucional.

Para la Corporación Universitaria Latinoamericana la autoevaluación es concebida como un proceso participativo, sistemático y permanente, mediante el cual la Institución y sus diferentes programas obtienen, registran y analizan información que permite mostrar a la comunidad académica y sociedad en



general los avances en cada uno de las condiciones de calidad que propone el Decreto 1330 para alcanzar la calidad de las instituciones de educación superior.

En este orden de ideas para evaluar cada una de estos factores/características/aspectos se requiere la participación de toda la comunidad académica, con el fin de recolectar la información a través de instrumentos valorativos y auditorías internas para la revisión de las evidencias documentales, indicadores y estadísticas con el fin de obtener documentación y resultados tangible que demostraran en qué estado de cumplimiento se encuentra cada uno de los aspectos valorados.

Posterior a la obtención de estos resultados, se tiene en cuenta el baremo que se estructuro para establecer el grado de cumplimiento de cada factor con una escala de 1 a 5 para la medición cuantitativa y en lo cualitativo una escala de 5 categorías que permite mostrar la evolución del factor en relación con el cumplimiento de las características que lo componen, el mismo es acompañado de colores estandarizados asociados a cada categoría, lo que muestra la gradualidad del cumplimiento con cada características que componen el factor y establece un punto de partida con el cual se diseña el plan de mejoramiento continuo.

PONDERACIÓN		
Descripción	Valor Cualitativo	Valor cuantitativo
El desempeño promedio alcanzado por el conjunto de los indicadores de la característica hace que existan debilidades no superables en el corto plazo.	No se cumple	1,0 - 1,9
Existen serias debilidades y no se tienen planes de acción para su superación en un horizonte de corto o mediano plazo.	Se cumple Insatisfactoriamente	2,0 - 2,9
Hay fortalezas, pero existen aspectos por mejorar que afectan significativamente el cumplimiento de las metas de alta calidad. Se han diseñado planes de mejoramiento, pero aún no se han puesto en marcha.	Se cumple Aceptablemente	3,0 - 3,9



Las fortalezas se distinguen con claridad y los aspectos por mejorar se han identificado y se encuentran en marcha los planes de mejoramiento por lo que no se afectan los resultados de alta calidad.	Se cumple en alto grado	4,0 - 4,4
El desempeño promedio alcanzado por el conjunto de los indicadores de la característica es mayor en razón a que las fortalezas se distinguen con claridad y los aspectos por mejorar no afectan el cumplimiento de las metas de alta calidad.	Se cumple plenamente	4,5 - 5,0

Baremo para la medición de características y factores de autoevaluación CUL

A partir de la Autoevaluación realizada, se identifican fortalezas, debilidades y oportunidades de acuerdo con la metodología utilizada.

Es así como, se consideran fortalezas, las características que presentan un porcentaje de cumplimiento mayor o igual al 80%, oportunidades aquellas que alcanzan un porcentaje de cumplimiento entre 60% y 79% y debilidades las características que logran un porcentaje de cumplimiento inferior al 60%.

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONDICIONES INSTITUCIONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1188 de 2008, las instituciones deberán cumplir con las siguientes condiciones de calidad de carácter institucional: mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores, estructura administrativa y académica, cultura de la autoevaluación, programa de egresados, modelo de bienestar y recursos suficientes para garantizar el cumplimiento las metas.

De acuerdo con el proceso de autoevaluación realizado, a continuación, se puede evidenciar los resultados y el análisis de cada condición institucional:

MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES Y PROFESORES

La institución demostrará la existencia, implementación y divulgación de políticas institucionales, reglamento profesoral y reglamento estudiantil o sus equivalentes en los que se adopten mecanismos y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los profesores y de los estudiantes,

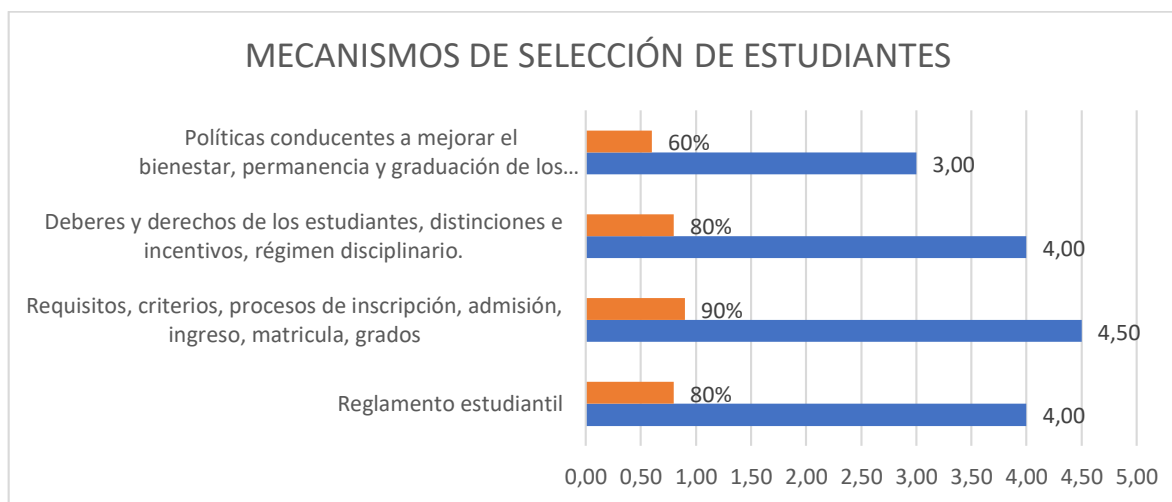


con sujeción a lo previsto en la Constitución y la ley. Tales documentos deben estar dispuestos en los medios de comunicación e información institucional.

MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El reglamento estudiantil, o su equivalente, debe establecer los requisitos y criterios precisos y transparentes inscripción, admisión, ingreso, matrícula, deberes y derechos, distinciones e incentivos, régimen disciplinario y demás aspectos académicos, que faciliten a los estudiantes la graduación en condiciones calidad, los cuales deberán ser coherentes y consistentes con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

Así mismo, la institución deberá contar con políticas e información cualitativa y cuantitativa, que le permita establecer estrategias conducentes a mejorar el bienestar, permanencia y graduación de los estudiantes. Se obtuvo los siguientes resultados:



Y se muestra la evaluación de cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo con lo descrito en la condición y las oportunidades de mejora:

Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
Reglamento estudiantil coherente y consistente con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional	Se evidencia el Reglamento estudiantil aprobado mediante acuerdo 05-3 de 2006, el cual debe ser actualizado	Actualizar y ajustar el Reglamento estudiantil a la luz del Decreto 1330, cambios normativos y nuevos procedimiento diseñados e implementados



Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
		por cada uno de los procesos
Mecanismos y criterios de selección, permanencia, promoción y evaluación de los estudiantes	Se puede observar en el Reglamento estudiantil vigente, los mecanismos y criterios del ingreso de estudiantes (inscripción, selección y admisión), matrícula, del sistema de evaluación, de los estímulos e incentivos	Actualizar y ajustar el Reglamento estudiantil a la luz del Decreto 1330, cambios normativos y nuevos procedimientos e incluir los mecanismos y criterios de permanencia estudiantil
Procesos de inscripción, admisión, ingreso, matrícula	Existen procedimientos documentados para inscripción, entrevista, admisión, ingreso y matrícula de estudiantes, los cuales se encuentran implementados y con las evidencias pertinentes	Actualizar los procedimientos de inscripción, admisión, ingreso y matrícula de acuerdo a los nuevos cambios normativos y avance tecnológico, además de la actualización del reglamento estudiantil y su articulación
Proceso de grado	Existe un procedimiento de grados documentado e implementado por el área de Admisiones y Registros.	Revisar el procedimiento de grados e identificar oportunidades de mejora, optimización e implementación de nuevas tecnologías
Deberes y derechos de los estudiantes, distinciones e incentivos, régimen disciplinario.	Los derechos y deberes de los estudiantes se describen en el Reglamento estudiantil y se comunican a los estudiantes en la inducción y cátedra de proyecto de vida. Además, se evidencia las distinciones, incentivos y régimen disciplinarios	Ampliar los canales para la comunicación de los derechos y deberes de los estudiantes. Actualizar el reglamento estudiantil en donde se describa el procedimiento para las distinciones e incentivos y el procedimiento disciplinario de estudiantes



Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
Políticas conducentes a mejorar el bienestar, permanencia y graduación de los estudiantes	Existe una política que manifiesta su compromiso y estrategias para mejorar el bienestar de los estudiantes, sin embargo, debe ampliar y fortalecer la permanencia y graduación.	Actualizar la política de Bienestar Universitario que incluya objetivos y líneas de acción estratégicas a fortalecer la permanencia y graduación de los estudiantes

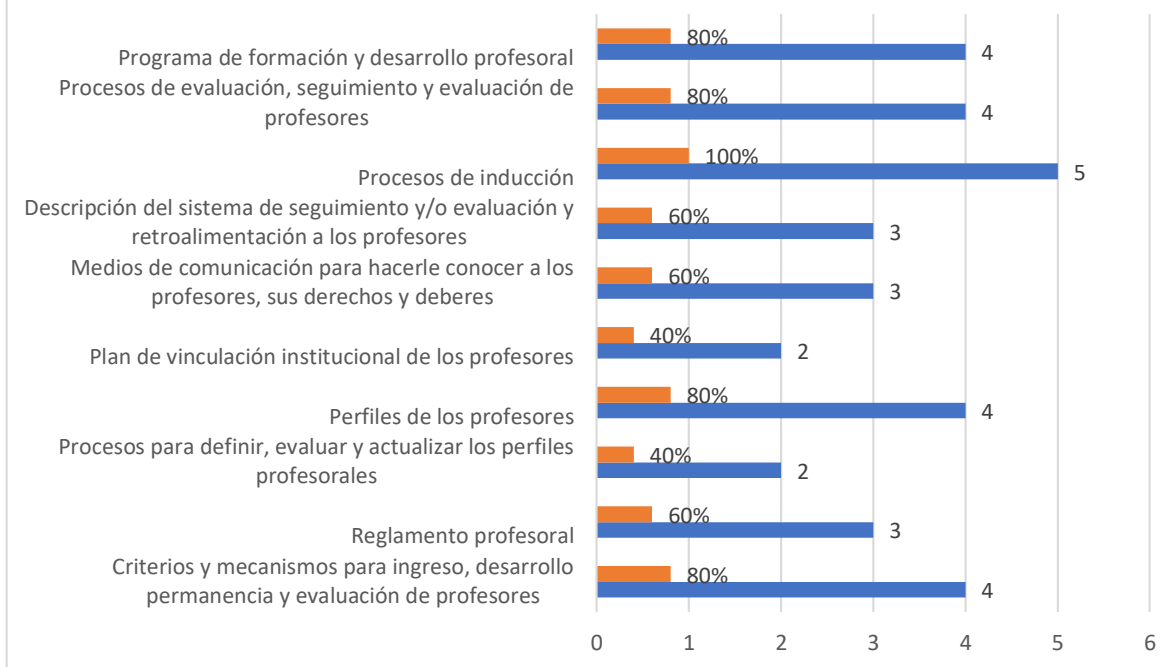
MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROFESORES

La institución deberá contar con un grupo profesores que, en términos de dedicación, vinculación y disponibilidad, respondan a condiciones de calidad en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, para el desarrollo de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y extensión acorde con la normatividad vigente. A su vez, los profesores deberán facilitar la implementación de los planes institucionales y desarrollo de los procesos formativos de acuerdo con la cifra proyectada estudiantes.

El reglamento profesoral, o su equivalente, deberá proveer los criterios y mecanismos para ingreso, desarrollo, permanencia y evaluación los profesores, orientados bajo principios de transparencia, mérito y objetividad.



MECANISMOS DE SELECCION DE PROFESORES



Y se muestra la evaluación de cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo con lo descrito en la condición y las oportunidades de mejora:

Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
Criterios y mecanismos para ingreso, desarrollo permanencia y evaluación de profesores	En el estatuto docente de la Institución se encuentran descritos los criterios y mecanismos de la selección de los profesores, evaluación, desarrollo y permanencia	Se debe actualizar el Estatuto Docente acorde a los nuevos procedimientos y políticas establecidos por el Departamento de Talento Humano
Reglamento profesoral	La Institución cuenta con el Estatuto profesoral el cual está aprobado mediante Acuerdo 034 del año 2017 "Por el cual se actualiza el estatuto docente de la Corporación Universitaria Latinoamericana"	
Procesos para definir, evaluar y actualizar los perfiles profesoriales	Se evidencia que no existe información documentada que soporte el proceso para definir, evaluar y actualizar los perfiles	Diseñar el procedimiento de diseño y actualización de perfiles profesoriales, estandarizar y gestionar



Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
	profesorales de los programas académicos	su aprobación para la implementación posterior acorde a lo descrito
Perfiles de los profesores	Se puede observar que existe un perfil profesoral a nivel institucional y perfil por cada programa académico, acordes a las asignaturas de éste	Estandarizar el perfil por programa y asignatura; revisar periódicamente con los directores de programa de tal manera que se pueda identificar si necesita actualización.
Plan de vinculación institucional de los profesores	El estatuto docente describe que los docentes se vincularan a la Institución por intensidad horaria o dedicación, sin embargo, no se cuenta con un plan de vinculación propiamente dicho	Diseñar un plan de vinculación docente acorde a los requisitos del Decreto 1330, la proyección de los estudiantes, áreas de conocimiento y carga administrativa para las funciones sustantivas
Medios de comunicación para hacerle conocer a los profesores, sus derechos y deberes	Los derechos y deberes a los docentes se encuentran contemplados en el Estatuto Docente de la Institución. Éste se encuentra publicado en la página web donde podrán consultar el documento, además en la inducción y reinducción y reuniones que los directores de programa tienen con su equipo docente	Publicar en la Intranet, a través de Noti-CUL, correos electrónicos y otros medios de comunicación que determine Talento Humano y directores de programa, los derechos y deberes de profesores,
Descripción del sistema de seguimiento y/o evaluación y retroalimentación a los profesores	En la Institución se realiza evaluación a los docentes, así como el seguimiento y retroalimentación de sus resultados. En el procedimiento de planeación, ejecución y evaluación de la labor docente recientemente aprobado, se describe algunas actividades del seguimiento, evaluación y retroalimentación, sin embargo, se debe ampliar en la información de tal forma que dé claridad	Diseñar un procedimiento de seguimiento, evaluación y retroalimentación a profesores o ampliar el procedimiento previamente aprobado para dar claridad a lo que solicita este aspecto del Decreto 1330



Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
Procesos de inducción	La Institución tiene documentado e implementado un procedimiento de inducción de personal.	Implementación del procedimiento y realizar seguimiento para verificar el cumplimiento y registros
Procesos de evaluación, seguimiento y evaluación de profesores	La Institución realiza al finalizar cada periodo académico, la evaluación de desempeño docente (autoevaluación, heteroevaluación, evaluación del estudiante), el cual permita tomar decisiones a partir de resultados, realizar una retroalimentación a los profesores para contribuir a la calidad académica y realizar seguimiento durante el semestre.	Diseñar un procedimiento de seguimiento, evaluación y retroalimentación a profesores o ampliar el procedimiento previamente aprobado para dar claridad a lo que solicita este aspecto del Decreto 1330
Programa de formación y desarrollo profesoral	La Unidad de perfeccionamiento docente en conjunto con el Departamento de Talento Humano e investigación, mantienen un Programa de formación dirigido a docentes y administrativos, desarrollando competencias pedagógicas, tecnológicas y de investigación	Ampliar los programas de formación e involucrar a otras áreas para continuar fortaleciendo competencias pedagógicas, tecnológicas y de investigación y desarrollar las competencias de innovación y/o creación artística y cultural

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA

Es el conjunto de políticas, relaciones, procesos, cargos, actividades e información, necesarias para desplegar las funciones propias de una institución de educación superior, la cual deberá demostrar que cuenta por lo menos con:

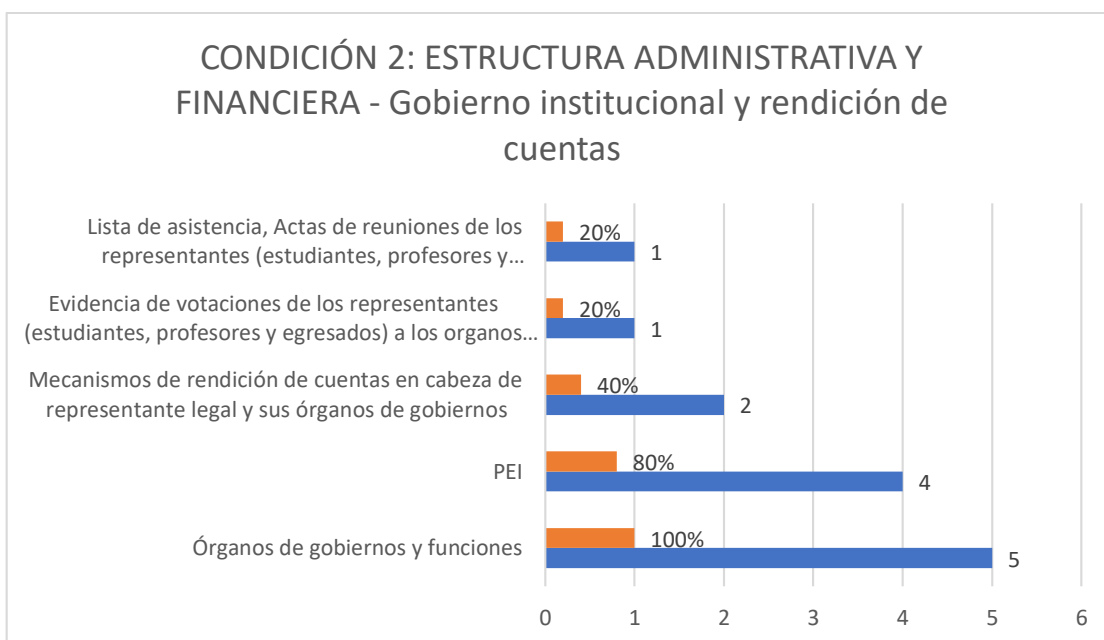
- a. Gobierno institucional y rendición cuentas
- b. Políticas institucionales
- c. Gestión información
- d. Arquitectura institucional que soportan las estrategias, planes y actividades propias del quehacer institucional.

A continuación, se desglosa los resultados de cada uno de éstos:



Gobierno Institucional y rendición de cuenta: La institución deberá contar con un gobierno, entendido como el sistema de políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos, encaminadas al cumplimiento de su misión bajo los principios de gobernabilidad y gobernanza. Como marco de decisión deberá contar con el proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces.

Para ello, la institución deberá establecer mecanismos para rendición cuentas en cabeza de su representante legal y sus órganos de gobierno, capaces de responder e informar manera periódica y participativa sobre el desempeño institucional. A su vez, la institución deberá demostrar la participación de estudiantes, profesores y egresados, en los procesos de toma de decisiones en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.



Evaluación de cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo con lo descrito en la condición y las oportunidades de mejora:

Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
Órganos de gobiernos y funciones	Según lo descrito en el capítulo IV, artículo 11 y 12 del Estatuto General de la Institución, se clasifica y establece 3 órganos en la Institución que corresponde a órganos decisorios denominados salas y	



Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
	<p>consejos, órganos de coordinación académico-administrativo denominados comités, órganos asesores denominados Departamentos.</p> <p>Los órganos decisorios son Sala General, Consejo Directivo, Consejo Académico, Rectoría General, Secretaría General y Vicerrectoría y demás autoridades que se establezcan en la estructura orgánica de la Corporación.</p> <p>Desde el capítulo V hasta el capítulo XI se describe las funciones que cada uno de los órganos de gobierno</p>	
PEI	Se evidencia el Proyecto Educativo Institucional con última fecha de actualización de 2014	Revisar el PEI, ajustar y actualizar de acuerdo con los cambios surgidos durante los últimos años, cambios normativos, direccionamiento estratégico
Mecanismos de rendición de cuentas en cabeza de representante legal y sus órganos de gobiernos	Existe un procedimiento documentado de revisión por la dirección y rendición de cuentas diseñado a la luz de la ISO y en el cual se tuvo en cuenta la jerarquía y órganos de gobierno para realizar la rendición de cuentas. Sin embargo, se debe ajustar y actualizar a la luz del Decreto 1330 y demás cambios de requisitos legales	Actualizar el Procedimiento de revisión por la dirección y rendición de cuentas a la luz del Decreto 1330 y la ISO de tal forma que se trabaje integradamente, evitar reprocesos, aprovechar las oportunidades para darle cumplimiento a dos requisitos legales en un mismo momento y un documento
Evidencia de votaciones de los representantes (estudiantes, profesores y egresados) a los órganos de gobierno institucional	No existe registro del proceso de postulación de estudiantes, profesores y egresados a los órganos de gobierno ni las votaciones realizadas para la selección de éstos.	<p>Iniciar el proceso de postulación, votación y selección de representantes a los órganos de gobierno inmediatamente.</p> <p>Posteriormente realizar la convocatoria para la</p>



Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
Lista de asistencia, Actas de reuniones de los representantes (estudiantes, profesores y egresados) a los órganos de gobierno institucional	No se evidencia lista de asistencia ni actas de reuniones de los representantes a órganos de gobierno	asistencia a los órganos correspondientes

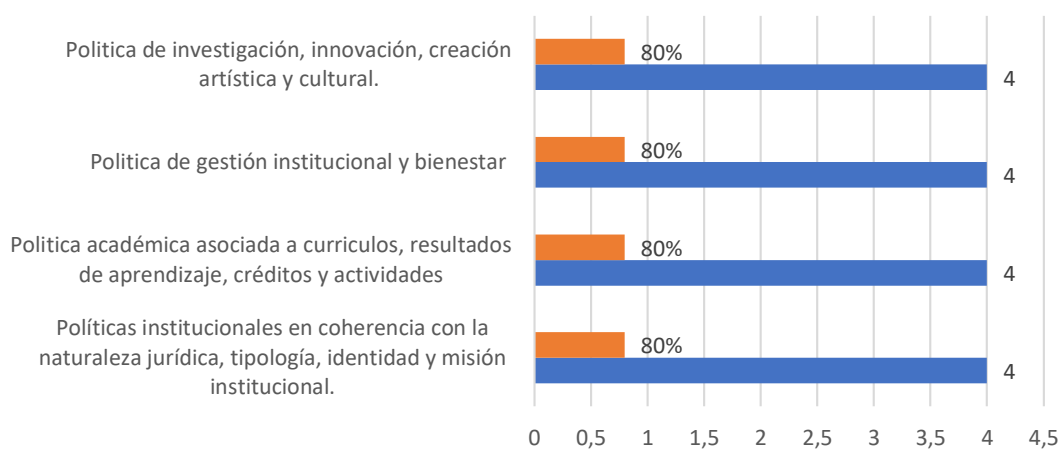
Políticas institucionales: Son el conjunto de directrices establecidas por la institución con el fin de orientar y facilitar logro de sus objetivos por parte los diferentes estamentos, en distintos niveles formativos y modalidades en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional. La institución deberá cuenta la existencia, implementación, aplicación y resultados del cumplimiento de las siguientes políticas institucionales:

1. Políticas académicas asociadas a currículo, resultados aprendizaje, créditos y actividades.
2. Políticas de gestión institucional y bienestar.
3. Políticas investigación, innovación, creación artística y cultural.

Las políticas institucionales deberán atender a la normatividad vigente en materia de protección de datos, propiedad intelectual, responsabilidad social y ambiental, así como a las que estime necesarias responder a las expectativas y necesidades de los contextos locales, regionales y globales.



CONDICIÓN 2: ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA - Políticas institucionales



Se muestra la evaluación de cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo con lo descrito en la condición y las oportunidades de mejora:

Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
Políticas institucionales en coherencia con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.	La Corporación Universitaria Latinoamericana ha establecido políticas las cuales están alineadas al Plan de Desarrollo y se encuentran descritas en este documento.	Revisar y actualizar las políticas de acuerdo con los cambios normativos, el nuevo plan de desarrollo, direccionamiento estratégico
Política académica asociada a currículos, resultados de aprendizaje, créditos y actividades	En el Plan de Desarrollo 2021-2024 se describe la política de fortalecimiento y consolidación de los procesos académicos el cual incluye objetivos asociados a currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades.	Actualizar la política académica, acorde al Decreto 1330, cambios legales y normativos, proyecciones. Incluir políticas que fortalezcan los resultados de aprendizaje
política de gestión institucional y bienestar	En el Plan de Desarrollo 2014-2021 se describe la política de vinculación a programas de extensión, asesoría y bienestar institucional	Ajustar la política de Bienestar Institucional acorde a los nuevas requisiciones, cambios, direccionamiento estratégico y Decreto 1330 y que sea independiente a la de extensión



Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
política de investigación, innovación, creación artística y cultural.	En el Plan de Desarrollo 20214-2021 se describe la política de: Estímulo progresivo de la investigación que destaca la investigación como una poderosa herramienta de transformación intelectual y emocional si se la da la verdadera dimensión que debe tener.	Actualizar la política de Investigación, innovación, creación artística y cultural acorde a los nuevas requisiciones, cambios, direccionamiento estratégico y Decreto 1330

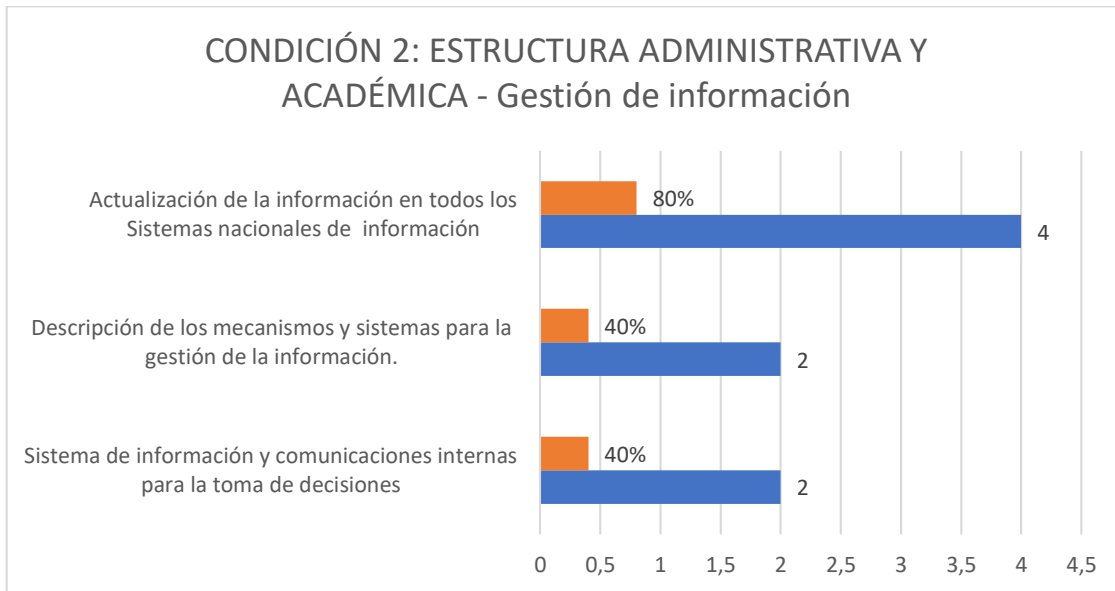
Gestión de la información: La institución deberá determinar el conjunto de fuentes, procesos, herramientas y usuarios que, articulados entre si, posibiliten y faciliten la recopilación, divulgación y organización de la información. Esta información deberá ser utilizada para la planeación, monitoreo, y evaluación de sus actividades y toma de decisiones.

La información deberá ser específica y a la realidad. Este criterio aplica a la publicidad y las comunicaciones internas, conforme con la normatividad que se encuentre vigente en materia de protección de datos.

Igualmente, la institución deberá tener actualizada la información en todos los sistemas nacionales de información de la educación superior, al momento de solicitar el registro calificado, su modificación o renovación.



CONDICIÓN 2: ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA - Gestión de información



Se muestra la evaluación de cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo con lo descrito en la condición y las oportunidades de mejora:

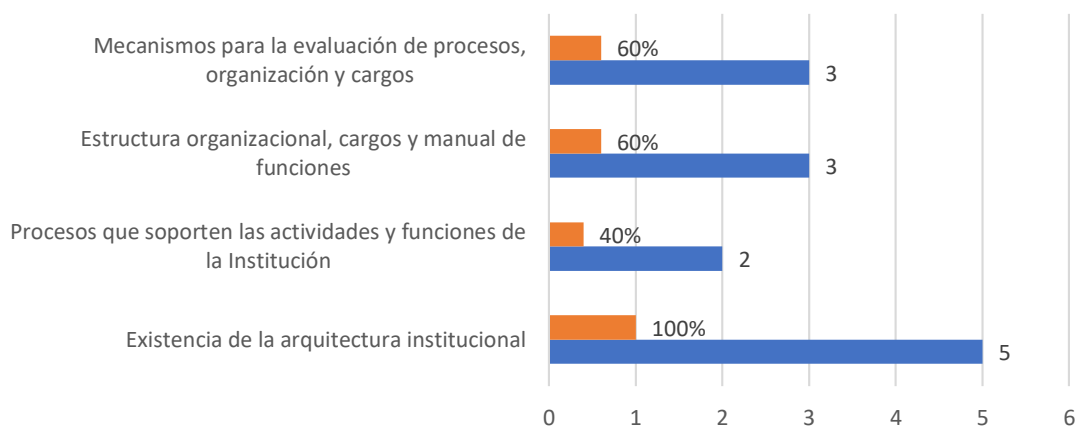
Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
Sistema de información y comunicaciones internas para la toma de decisiones	En la Corporación Universitaria Latinoamericana CUL, existe una herramienta para recopilar, organizar y divulgar la información como el cuadro de mando de indicadores por proceso el cual es insumo para el informe de gestión y toma de decisiones basada en la evidencia y resultados. Ahora bien, la información recolectada que se reporta a los distintos sistemas nacionales de información también es fundamental dentro del proceso, así como los resultados de la implementación del plan de desarrollo	Diseñar e implementar un modelo articulado de evaluación continua que permita tomar decisiones de acuerdo con los resultados y además posibiliten y faciliten la recopilación, divulgación y organización de la información



Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
Descripción de los mecanismos y sistemas para la gestión de la información.	<p>Con el objetivo de mejorar la gestión de la información en la Institución se ha establecido con la Unidad de Comunicaciones diseñar el procedimiento de comunicación interna externa en donde se deje explícito los mecanismos de comunicación y gestión de la información; así mismo se ha trabajado la matriz de comunicaciones con los diferentes procesos.</p> <p>Por otro lado, existen otros sistemas a nivel institucional para consolidar la información académica y financiera como lo es Q10</p>	Gestionar la aprobación e implementar el procedimiento de Comunicación interna y externa; construir una política de comunicaciones y gestión de información
Actualización de la información en todos los Sistemas nacionales de información	Se reporta en las fechas establecidas por el MEN, toda la información académica, administrativa y financiera correspondiente a los sistemas nacionales de información	Diseñar y estandarizar un procedimiento de Reporte de Información a nivel interno y externo, de tal forma que se involucre a todos los líderes que hacen parte del proceso.

Arquitectura institucional: Entendida como la articulación entre procesos, organización y cargos para el cumplimiento de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. La institución dará a conocer al Ministerio de Educación Nacional y a comunidad académica en general, la estructura y las relaciones entre los niveles organizacionales en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

CONDICIÓN 2: ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA -Arquitectura institucional



Se muestra la evaluación de cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo con lo descrito en la condición y las oportunidades de mejora:

Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
Existencia de la arquitectura institucional	La arquitectura institucional se encuentra descrito en el Estatuto General y el régimen organizacional de la Corporación Universitaria Latinoamericana CUL se encuentra aprobado mediante Acuerdo 66 del 6 de noviembre de 2018 y se encuentra en la página web de la Institución	Actualizar la estructura organizacional de la Institución acorde a los nuevos lineamientos o cambios que se han generado al interior
Procesos que soporten las actividades y funciones de la Institución	La Institución se encuentra realizando una reingeniería a todos los procesos y dentro del alcance se incluye a la gestión académica que no mantenía información documentada estandarizada (procedimientos, instructivos, manuales, formatos, etc.)	Diseñar, implementar y realizar seguimiento a todos los procesos de la Institución (estratégicos, misionales, apoyo, mejora) acordes a la normatividad y en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.
Estructura organizacional, cargos y manual de funciones	La estructura organizacional de la Institución se encuentra aprobada mediante Acuerdo 66 del 6 de noviembre de 2018,	Actualizar la estructura organizacional de la Institución acorde a los nuevos lineamientos o



Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
	así mismo el manual de funciones y perfil por competencias su última actualización fue en el año 2019	cambios que se han generado al interior; igualmente revisar y ajustar los manuales de funciones
Mecanismos para la evaluación de procesos, organización y cargos	Las auditorías internas y externas, así como los indicadores de gestión, reporte de servicios no conformes, PQR, actividades de seguimiento, son mecanismos para evaluar el desempeño de los procesos. Por otro lado, los mecanismos para la organización, diseño y/o actualización de cargos se realizan desde el Departamento de Talento Humano y se aprueba a través del Consejo Directivo.	Diseñar el procedimiento de diseño y actualización de cargos.

CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN

Es el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para el seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta.

La institución deberá demostrar la existencia, divulgación, e implementación de políticas institucionales que promuevan la autoevaluación, la autorregulación, y el mejoramiento de acuerdo con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, para generar una corresponsabilidad de toda la comunidad académica en el mejoramiento continuo.

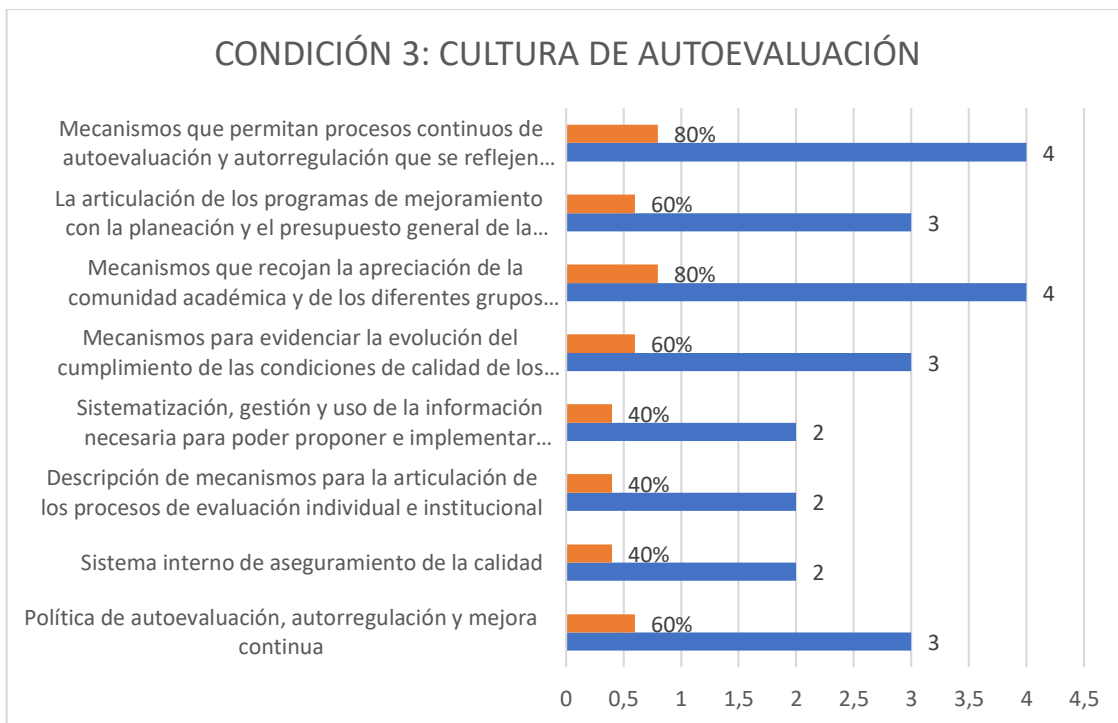
La institución deberá contar con un sistema interno de aseguramiento de la calidad que contemple, al menos, lo siguiente:

- a) La sistematización, gestión y uso de la información necesaria para poder proponer e implementar medidas de mejoramiento, teniendo en



cuenta la información registrada en los sistemas de información de la educación superior.

- b) Mecanismos para evidenciar la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad de los resultados académicos.
- c) Mecanismos que recojan la apreciación de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés con el fin de contribuir al proceso.
- d) La articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto general de la institución.
- e) Mecanismos que permitan procesos continuos de autoevaluación y autorregulación que se reflejen en informes periódicos fijados en consideración con la duración de los programas objeto de registro calificado



Se muestra la evaluación de cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo con lo descrito en la condición y las oportunidades de mejora:

Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
Política de autoevaluación,	Se evidencia que la Institución cuenta con una Política de	Actualizar la política de autoevaluación,



Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
<p>autorregulación y mejora continua de acuerdo con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, para generar una corresponsabilidad de toda la comunidad académica en el mejoramiento continuo.</p>	<p>autoevaluación y autorregulación, sin embargo, se debe ajustar y actualizar, de tal forma que se cumpla con lo establecido en el Decreto 1330</p>	<p>autorregulación y mejora continua e implementar según las nuevas disposiciones dadas por el MEN</p>
<p>Sistema interno de aseguramiento de la calidad</p>	<p>La Corporación Universitaria Latinoamericana se encuentra en la etapa inicial del diseño del Sistema de Aseguramiento de la calidad</p>	<p>Construir e implementar una política y Sistema de Aseguramiento de la calidad, comunicar a toda la comunidad académica y administrativa quienes hacen parte de la implementación y de los cambios para la mejora</p> <p>Diseñar e implementar procedimientos que soporten la gestión del sistema de aseguramiento de la calidad</p>
<p>Descripción de mecanismos para la articulación de los procesos de evaluación individual e institucional</p>	<p>La Institución actualmente está trabajando en la identificación de todos los mecanismos que tiene las diferentes áreas para evaluar y realizar seguimiento, de tal forma que se pueda articular y diseñar el Modelo articulado de evaluación continua. Esto va a permitir evitar reprocesos, generar resultados integrales para la toma de decisiones, renovación de programas, certificación, acreditación de</p>	<p>Diseñar el modelo articulado de evaluación continua y procedimientos que soporten las actividades, comunicar e implementar</p>



Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
	<p>programas e institucional</p> <p>Además se evidencia que se está integrando los sistemas de gestión existentes en la Institución con los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejora; y se observa la caracterización del proceso de mejora continua</p>	
<p>La sistematización, gestión y uso de la información necesaria para poder proponer e implementar medidas de mejoramiento, teniendo en cuenta la información registrada en los sistemas de información de la educación superior.</p>	<p>El reporte a los Sistemas nacionales de información, las auditorías internas y externas, así como los indicadores de gestión, reporte de servicios no conformes, PQR, actividades de seguimiento, resultados del proceso de autoevaluación y autorregulación, revisión del cumplimiento de las políticas, planes de desarrollo vigentes, resultados de evaluación, son mecanismos que se usan en la Institución como insumo para proponer e implementar medidas de mejoramiento.</p>	<p>Diseñar y estandarizar un procedimiento de Reporte de Información a nivel interno y externo, de tal forma que se involucre a todos los líderes que hacen parte del proceso.</p>
<p>Mecanismos para evidenciar la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad de los resultados académicos.</p>	<p>El proceso de rendición de cuentas y revisión por la dirección, autoevaluación y autorregulación, seguimiento a los planes de acción semestral, indicadores de gestión e informes son los mecanismos para evidenciar el cumplimiento de las condiciones de calidad</p>	<p>Se tienen definidos los mecanismos y es importante que se siga fortaleciendo y trabajando en la cultura de autoevaluación, autorregulación y mejora continua</p>

Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
<p>Mecanismos que recojan la apreciación de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés con el fin de contribuir al proceso.</p>	<p>Los mecanismos como las encuestas dirigidas, los grupos focales, encuestas de satisfacción, servicio de atención al usuario, evaluación de desempeño a docentes, autoevaluación de estudiantes, son las utilizadas en la Institución para conocer la apreciación de la comunidad académica y diferentes grupos de interés.</p>	<p>Fortalecer los mecanismos que recojan la apreciación de la comunidad académica e identificar otros que puedan ser implementados por las diferentes departamentos, áreas y unidades</p>
<p>La articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto general de la institución.</p>	<p>Teniendo en cuenta los seguimientos, auditorias, proceso de autoevaluación y autorregulación que se realizan a los procesos, departamentos, programas académicos, se realizan los planes de mejoramiento acordes al plan de desarrollo y presupuesto asignado.</p>	<p>Establecer, fortalecer y comunicar directrices y lineamientos que permitan articular los programas de mejoramiento con la planeación y presupuesto.</p>
<p>Mecanismos que permitan procesos continuos de autoevaluación y autorregulación que se reflejen en informes periódicos fijados en consideración con la duración de los programas objeto de registro calificado.</p>	<p>Se realiza procesos de autoevaluación, autorregulación de programas académicos e institucional, que son insumo para iniciar el proceso de renovación de registros calificados.</p> <p>Se evidencia informes de autoevaluación de programas y el procedimiento de "renovación de registro calificado y modificación de programas académicos" en el cual se describen las actividades para realizar la autoevaluación, lineamientos</p>	<p>Fortalecer y mejorar continuamente los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo, planes de mejoramiento que contribuyan a mejorar los programas académicos</p>

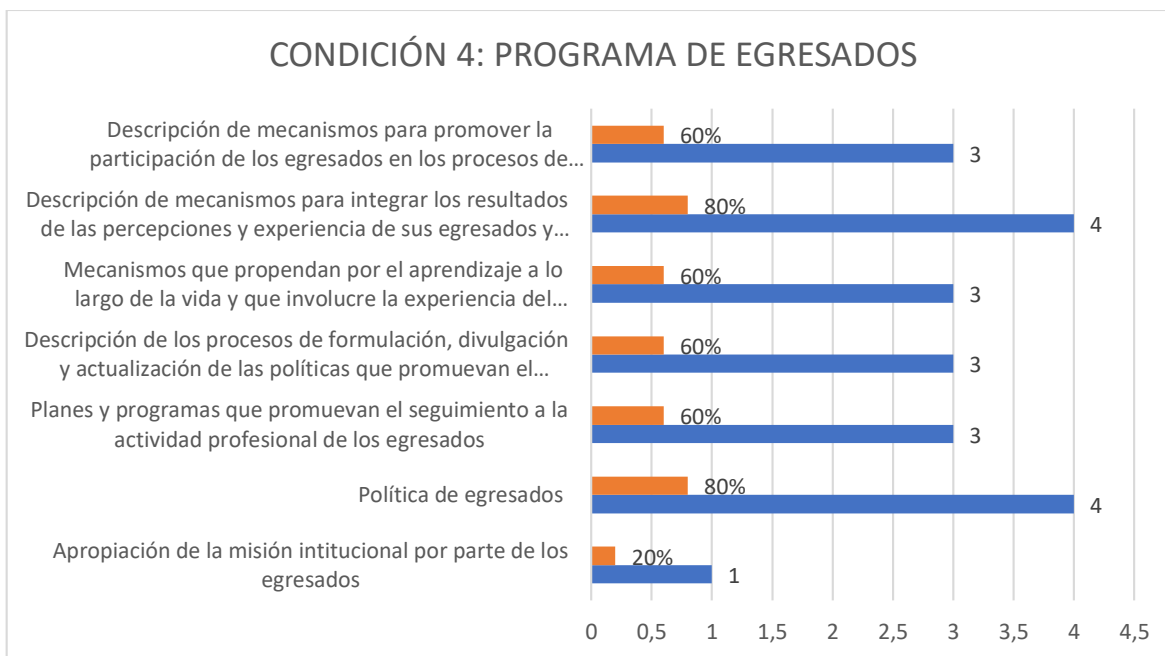


Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
	y registros asociados a las actividades.	

PROGRAMA DE EGRESADOS

Los egresados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de

los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional.



Se muestra la evaluación de cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo con lo descrito en la condición y las oportunidades de mejora:

Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
Apropiación de la misión institucional por parte de los egresados	Se evidencia que el Departamento de Egresados realizó una encuesta a la población con el fin de conocer la percepción respecto a diferentes temáticas institucionales que los involucra. Sin embargo, no se evidenció los resultados para este aspecto	Incluir dentro de la encuesta de percepción y/o satisfacción de los egresados o dentro de los puntos a tratar en grupos focales, una pregunta enfocada a conocer el grado de conocimiento de la misión institucional
Política de egresados que promueva el seguimiento a la actividad profesional de los egresados	Se evidencia una política para el desarrollo de egresados descrita en el plan de desarrollo vigente (2014-2021) y en el PEI	Revisar la política y actualizar de acuerdo con los cambios normativos, el direccionamiento estratégico y nuevos procesos
Planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados	<p>El Departamento de egresados cuenta con procedimientos estrategias que tiene como objetivo realizar seguimiento y actualizar sus datos, así como el de realizar los encuentros de tal forma que se pueda conocer la actividad profesional de los egresados: emprendedores, empresarios, desarrollo laboral, premios, reconocimientos, laborando en el exterior, cuántos se encuentran desempeñando alguno de los perfiles ocupacionales, entre otros.</p> <p>Se está realizando una actualización de datos cada año para revisar si el estudiante se mantiene en la empresa, la verificación de datos se hace a través de llamadas, correos electrónicos, se muestra como evidencia el listado de llamadas que se realizan cada año en cada uno de los programas y se hace un acta del proceso.</p>	<p>Oficializar a través de planes y programas las actividades que se realicen con los egresados incluyendo el seguimiento</p> <p>Realizar el seguimiento a egresados y actualización de datos anualmente para tener mayor veracidad en la información</p>



Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
<p>Descripción de los procesos de formulación, divulgación y actualización de las políticas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados</p>	<p>El procedimiento de Diseño y control de información documentada establece y describe el procedimiento para diseñar y/o actualizar información documentada; y según lo descrito en el estatuto general, el proceso de aprobación de políticas institucionales es responsabilidad y función del Consejo Directivo.</p>	<p>Diseñar y gestionar un procedimiento de diseño, actualización y seguimiento a políticas institucionales</p>
<p>Mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida y que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional</p>	<p>El PEC en conjunto con la Unidad de egresados comunican a través de correos electrónicos, redes sociales como Instagram y Facebook, página web, los diferentes programas de formación continua acordes con su programa académico; e invitaciones para que hagan parte de cursos, simposios, ferias, diplomados gratuitos, así mismo, cuando se realizan encuentro con egresados, se desarrolla una formación acorde al perfil del programa</p>	<p>Ampliar el portafolio de programas de educación continua que se ofrecen a los egresados y sector externo</p>
<p>Descripción de mecanismos para integrar los resultados de las percepciones y experiencia de sus egresados y empleadores a la reflexión acerca del desarrollo institucional.</p>	<p>Los mecanismos para integrar los resultados de las percepciones y experiencia de sus egresados y empleadores a la reflexión acerca del desarrollo institucional es el análisis de las encuestas del Observatorio Laboral que se aplica a los graduados de diferentes promociones y cohortes del año. Se aplican entonces las encuestas de M1 y M5 acuerdo a las exigencias del Ministerio de Educación, las cuales permiten llevar un seguimiento</p>	



Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
	<p>y verificar la evolución del egresado en el sector externo, su crecimiento profesional y laboral:</p> <p>Momento 0: Encuesta antes de su graduación</p> <p>- Momento 1: Encuesta al año de haberse graduado</p> <p>- Momento 5: Encuesta a los 5 años de haberse graduado.</p> <p>Los resultados de esta encuesta nos dan información como trabajo actual, ubicación geográfica, correo electrónico, situación laboral, campo de desarrollo profesional, manejo de idiomas extranjeros, intereses académicos, opinión sobre la universidad, así como la calificación de los programas académicos y otros.</p> <p>Por otro lado, se cuenta con los informes generados de las encuestas aplicadas a los empleadores. A través de éstas, podemos conocer y medir la calidad de la formación, pertinencia del currículum estudiantil de cada programa y la satisfacción de las empresas con los graduados</p>	
<p>Descripción de mecanismos para promover la participación de los egresados en los procesos de autoevaluación, mejoramiento y en el gobierno institucional.</p>	<p>Los mecanismos para promover la participación de los egresados en los procesos de autoevaluación y mejoramiento son a través de correos electrónicos, página web y redes sociales, encuestas de satisfacción y percepción, comité de autoevaluación.</p> <p>Por otro lado, la participación</p>	<p>Definir e implementar otros mecanismos para promover la participación de los egresados</p> <p>Realizar la convocatoria de postulación de egresados para la selección y participación en los órganos de gobierno institucionales, inmediatamente</p>



Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
	de egresados en los órganos de gobiernos no es evidente	

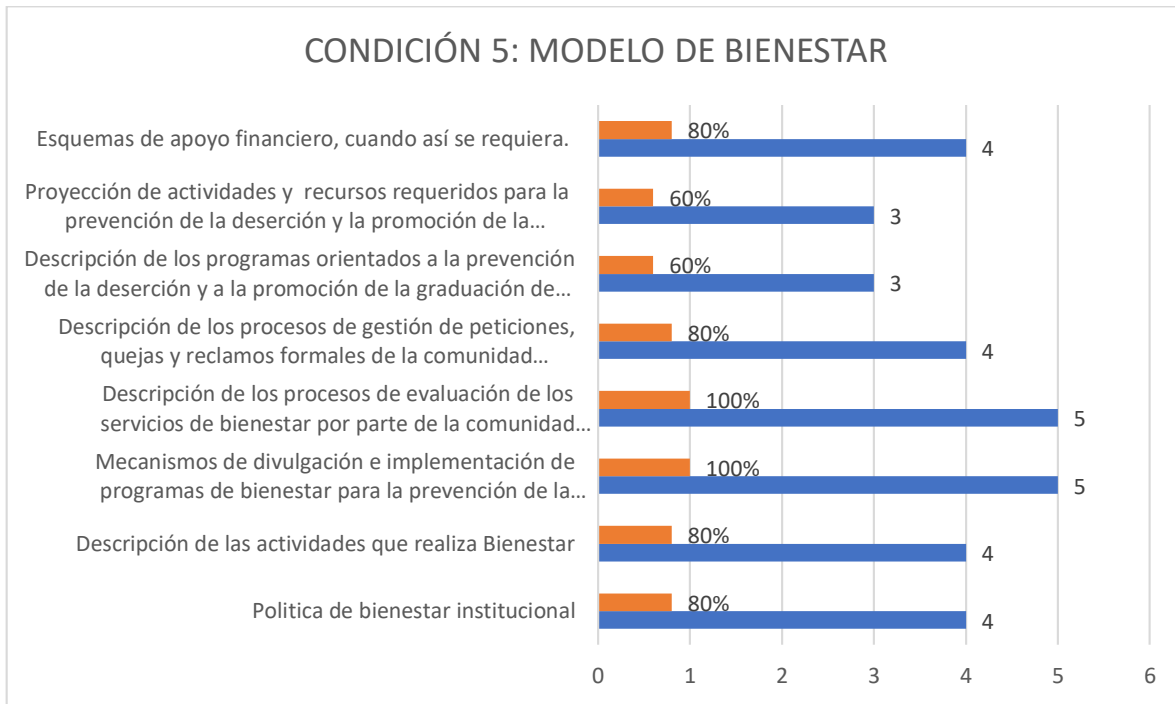
MODELO DE BIENESTAR

La institución establecerá las políticas, procesos, actividades y espacios que complementan y fortalecen la vida académica y administrativa, con el fin de facilitarle a la comunidad institucional el desarrollo integral de la persona y la convivencia en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

En coherencia con lo anterior, la institución deberá demostrar la existencia de mecanismos de divulgación e implementación de los programas de bienestar orientados a la prevención de la deserción ya la promoción de la graduación de los estudiantes



CONDICIÓN 5: MODELO DE BIENESTAR



Se muestra la evaluación de cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo con lo descrito en la condición y las oportunidades de mejora:

Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
Política de bienestar institucional	<p>Se evidencia una política de bienestar Institucional descrita en el plan de desarrollo vigente (2014-2021) y en el PEI</p> <p>Por otro lado, se está trabajando en un proyecto de investigación sobre la adaptación de la política de inclusión a nivel institucional.</p>	<p>Revisar la política y actualizar de acuerdo con los cambios normativos, el direccionamiento estratégico y nuevos procesos</p>

Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
<p>Descripción de las actividades que realiza Bienestar</p>	<p>Las actividades que se realizan desde la Vicerrectoría de Bienestar Universitario se divide en 2 componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bienestar Integral 2. Permanencia y graduación <p>El bienestar integral incluye Salud, cultura, deporte y recreación. Se realizan actividades que tienen como propósitos mejorar la calidad de vida y desarrollo integral de la comunidad institucional. En este componente se realizan actividades y clases culturales y deportivas, además jornadas y actividades de salud.</p> <p>El segundo componente de Permanencia y graduación, se trabaja la formación profesional y personal que abarca la asesoría psicológica, cátedra de proyecto de vida y seguimiento académico; por otro lado, el fortalecimiento académico que se da través de la monitorias y tutorías; finalmente la vinculación e inducción a estudiantes y padres de familia.</p> <p>Actualmente se está trabajando en la construcción y estandarización de procesos y procedimientos del Bienestar Institucional</p>	<p>Diseñar un modelo de bienestar acorde a las exigencias del Decreto 1330, nuevos cambios normativos, direccionamiento estratégico, nuevas tecnologías y programas de bienestar</p> <p>Aprobar e implementar los procesos de Bienestar Institucional; diseñar actividades para ampliar el portafolio de servicios de bienestar integral y crear un plan de mejoramiento que permita fortalecer el componente de permanencia y graduación de estudiantes en conjunto con Admisiones y Registros y la Unidad de Egresados</p>

Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
Mecanismos de divulgación e implementación de programas de bienestar para la prevención de la deserción y promoción de la graduación de los estudiantes	Los mecanismos de divulgación o comunicación que tiene la Vicerrectoría de Bienestar Institucional para dar a conocer los servicios disponibles que se tiene son: correo electrónico, página web, redes sociales, llamadas telefónicas, cartelera informativa, inducción a estudiantes y familiares, cátedra de proyecto de vida, WhatsApp	
Descripción de los procesos de evaluación de los servicios de bienestar por parte de la comunidad institucional.	Desde la Vicerrectoría de Bienestar Institucional, se realizan encuestas de satisfacción cada vez que finaliza una actividad, se tabula los datos y de acuerdo con los resultados se procede a la toma de decisiones.	Actualizar el modelo de bienestar acorde a los mecanismos de evaluación de los servicios de bienestar
Descripción de los procesos de gestión de peticiones, quejas y reclamos formales de la comunidad institucional	La Corporación Universitaria Latinoamericana CUL, tiene documentado un procedimiento de atención al usuario y crea una herramienta denominada "servicio de atención al usuario" con acceso a través de la página web o un correo directo para que todas las partes interesadas correspondientes, puedan emitir sus comentarios: preguntas, quejas, reclamos, felicitaciones.	Resocializar el procedimiento y mecanismo de atención al usuario
Descripción de los programas orientados a la prevención de la deserción y a la promoción de la graduación de los estudiantes que incluya por lo menos: Descripción de los procesos asociados a la identificación de alertas tempranas ante las posibilidades de deserción, de	Todos los procesos que tiene la Vicerrectoría de Bienestar vinculan estrategias que apuntan a disminuir los niveles de deserción y fortalecer la tasa de graduación ya que aborda los diferentes factores de riesgo que inciden en la deserción como, por ejemplo, factor financiero, emocional y familiar, académico, social. Estos procesos son Bienestar	Establecer y fortalecer estrategias y mecanismos que permitan tener alertas tempranas ante los diferentes factores de deserción



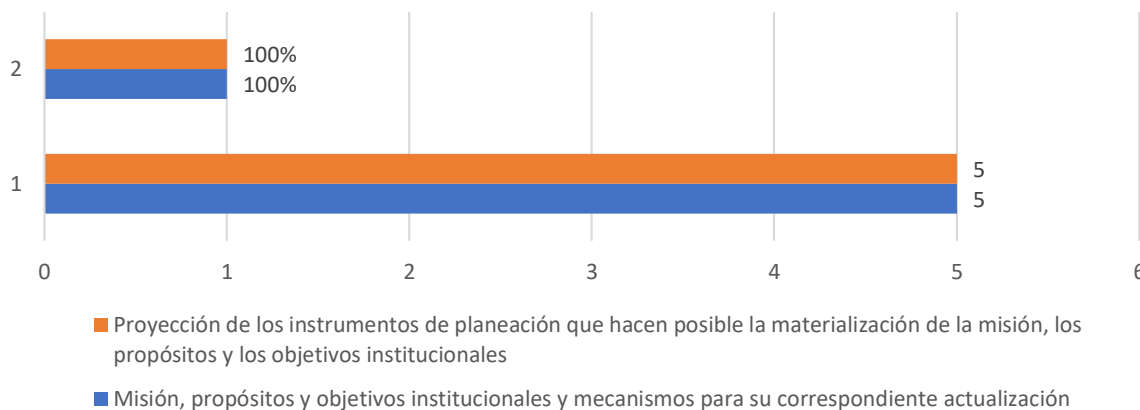
Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
<p>acuerdo con la caracterización de los estudiantes.</p>	<p>Integral y Permanencia y graduación.</p>	
<p>Proyección de actividades y recursos requeridos para la prevención de la deserción y la promoción de la graduación de los estudiantes</p>	<p>Bienestar Universitario proyecta sus actividades a través de un Plan de trabajo anual para la prevención de la deserción y promoción de la graduación de los estudiantes teniendo en cuenta el presupuesto aprobado por el Consejo Directivo.</p> <p>En el Reglamento de Bienestar Universitario, capítulo VI PRESUPUESTO, se establecer que la Corporación Universitaria Latinoamericana asignará, por lo menos el 2% de los recursos de su presupuesto anual de funcionamiento para garantizar los programas de Bienestar.</p>	<p>Como oportunidad de mejora, las actividades se realicen de manera articulada con los programas académicos que permitan responder de manera temprana con aquellos factores que puedan incidir en la deserción y describir el presupuesto requerido para el desarrollo de las actividades.</p>
<p>Esquemas de apoyo financiero, cuando así se requiera.</p>	<p>Desde Bienestar Universitario en sus diferentes procesos, contiene ayudas o esquemas de apoyo financiero a la comunidad estudiantil. Desde el área de permanencia y graduación se le otorga según la gestión realizada durante el periodo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Red de apoyo 2. Monitorias <p>Y dentro de bienestar integral a los estudiantes que pertenecen a los grupos de cultura y deporte</p> <p>Por otro lado, a nivel institucional, se otorga el 50%</p>	

Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
	<p>de descuento al estudiante que obtenga el mejor promedio académico de su programa y el 50% de descuento a los estudiantes que tengan producto de investigación significativo.</p> <p>En el reglamento estudiantil, capítulo XVI se describe los estímulos e incentivos a la labor académica e investigativa desarrollada por los estudiantes.</p>	

RECURSOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas. Se refiere a la existencia, gestión y dotación de los recursos tangibles e intangibles que le permiten desarrollar a la institución sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Para tal fin, la institución deberá definir su misión, propósitos y objetivos institucionales, los cuales orientarán los requerimientos de: talento humano, recursos físicos, tecnológicos, y financieros, en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

CONDICIÓN 6: RECURSOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS



Se muestra la evaluación de cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo con lo descrito en la condición y las oportunidades de mejora:

Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
Misión, propósitos y objetivos institucionales y mecanismos para su correspondiente actualización	<p>La Corporación Universitaria Latinoamericana tiene establecido en su estatuto general, la misión y visión. Para la debida actualización de éstos se debe llevar la propuesta ante el Consejo Directivo y Sala General para que sean aprobados y realizar el proceso correspondiente ante el MEN pues se debería ajustar el estatuto igualmente.</p> <p>La institución cuenta con una misión, propósitos y objetivos, sin embargo, se desconoce mecanismos para su correspondiente actualización.</p>	Estandarizar el proceso de actualización de misión, visión y estatutos en general

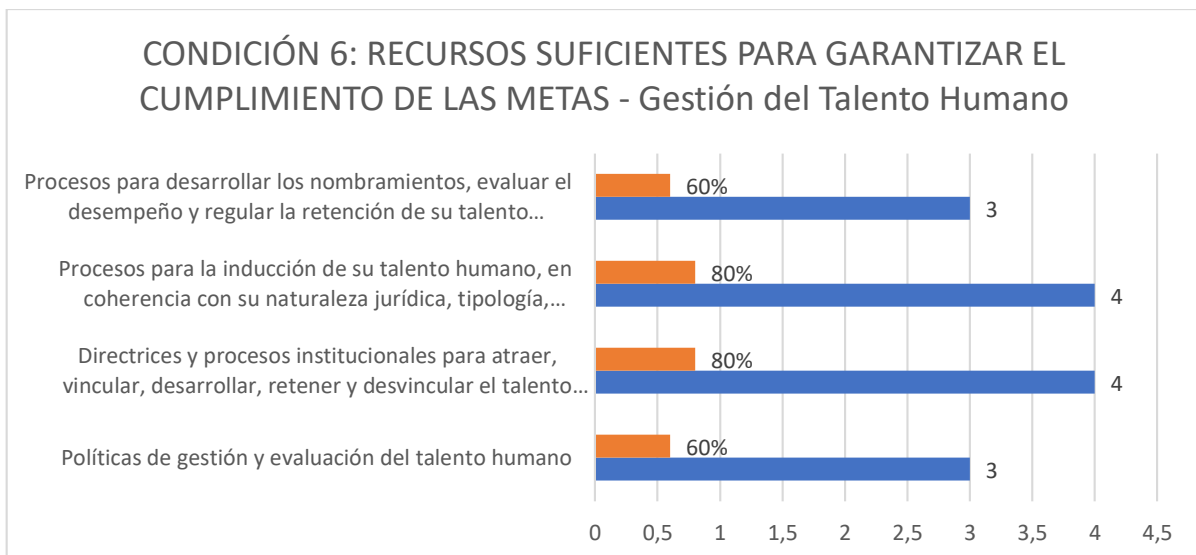
Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
Proyección de los instrumentos de planeación que hacen posible la materialización de la misión, propósitos y objetivos institucionales	La Institución cuenta con instrumentos de planeación que hacen posible la materialización de la misión, propósitos y objetivos, empezando por el plan estratégico y plan operativo del Plan de Desarrollo; los indicadores y seguimientos, informes de gestión, auditoría y en sí el SGC permite medir y evaluar el desempeño de los procesos	

La institución deberá dar cuenta de:

- a) Gestión del talento humano
- b) Recursos físicos y tecnológicos
- c) Recursos financieros

A continuación, se desglosa los resultados de cada uno de éstos:

Gestión del talento humano. La institución deberá desarrollar políticas y mecanismos para atraer, desarrollar y retener el talento humano acorde con su misión.



Se muestra la evaluación de cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo con lo descrito en la condición y las oportunidades de mejora:

Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
Políticas de gestión y evaluación del talento humano	Las políticas de la gestión del talento humano se encuentran inmersas dentro de cada uno de los procedimientos que hacen parte de este proceso.	El Departamento de Talento Humano creará un documento propio donde se describa la política de talento humano teniendo en cuenta lo contenido en cada uno de los procedimientos, cambios y a la luz del Decreto 1330
Directrices y procesos institucionales para atraer, vincular, desarrollar, retener y desvincular el talento humano acorde con su misión.	La Dirección de Talento Humano tiene documentado procedimientos para la selección, vinculación, desarrollo y desvinculación del talento humano los cuales están recientemente aprobados por la Alta Dirección pues se les realizó una reingeniería para darle cumplimiento a requisitos legales y normativos propios del sector.	Diseñar, aprobar, implementar y fortalecer estrategias, programas y procedimientos para la retención del talento humano. Al construir el documento donde se consolide la política de gestión del talento humano, tener en cuenta las directrices y procesos institucionales que solicita el Decreto y acorde con la misión institucional
Procesos para la inducción de su talento humano, en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.	La CUL tiene documentado e implementado el procedimiento de inducción de personal donde incluyen la inducción institucional y de cargo, así como su evaluación de periodo de prueba.	Fortalecer las actividades de inducción y reinducción en donde se involucre a las áreas misiones y transversales de la institución, quienes son clave para el desarrollo eficaz de los procesos
Procesos para desarrollar los nombramientos, evaluar el desempeño y regular la retención de su talento humano, en coherencia con la misión, los propósitos y los objetivos de la institución.	La Institución evaluar el desempeño de su personal docente y administrativo sin embargo debe oficializar un documento donde se especifique las actividades y registros que se generen de este procedimiento.	Diseñar un procedimiento de evaluación de desempeño además una estrategia y plan de mejoramiento para la retención del talento humano, nombramientos

Recursos físicos y tecnológicos. La institución deberá demostrar la disponibilidad, acceso y uso de infraestructura física y tecnológica coherente con los requerimientos de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de bienestar y de apoyo a la comunidad académica, definidos por la institución y que sean comunes para todos los programas en sus niveles formación y modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren modalidades). La institución deberá contar, por lo menos con:

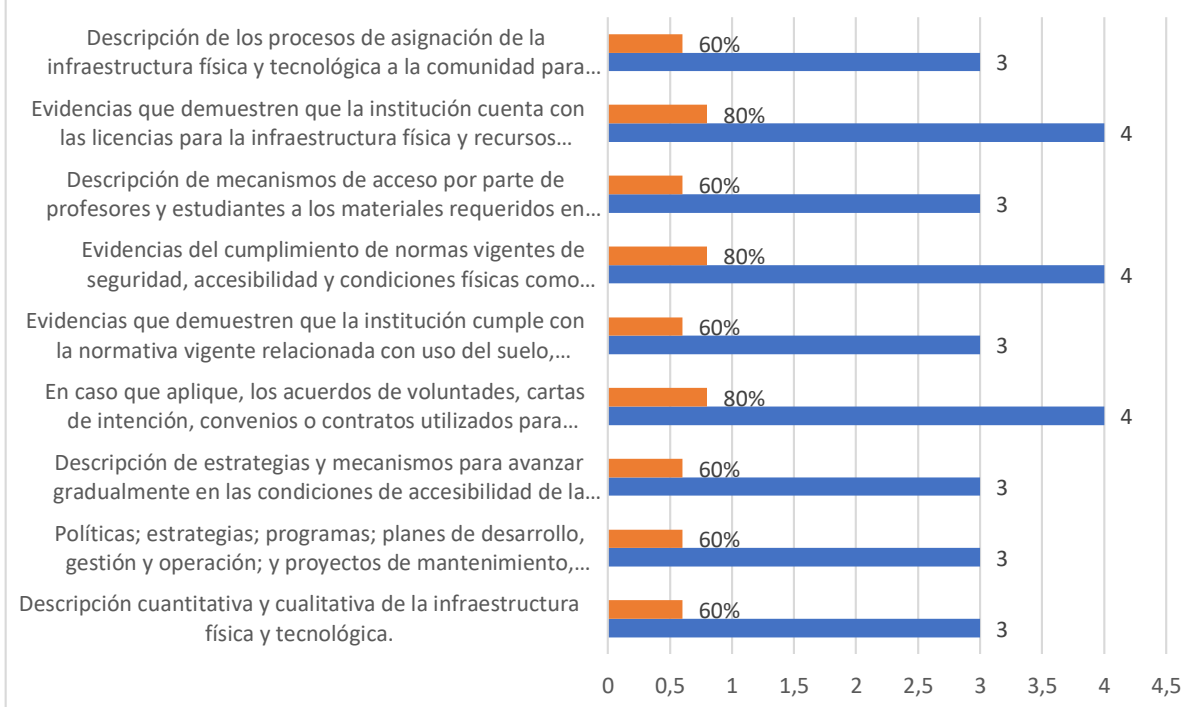
1. Infraestructura física y tecnológica que prevea la proyección de crecimiento institucional, los cambios en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión y las condiciones de bienestar.
2. Políticas de renovación y actualización de infraestructura física y tecnológica que atiendan el desarrollo las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión y que permitan avanzar gradualmente en las condiciones de accesibilidad de la comunidad académica en marco de las políticas de inclusión.
3. Ambientes de aprendizaje que promuevan la formación integral y los encuentros de la comunidad para el desarrollo de la cultura y la ciudadanía.
4. Permisos de autorización del uso del suelo para la actividad de educación o equivalentes y evidencias de cumplimiento de las normas vigentes de seguridad, accesibilidad y condiciones físicas como ventilación, iluminación, mobiliario, acuerdo con el tamaño y características de la población que está vinculada a la institución.
5. Licencias para la infraestructura tecnológica y recursos virtuales utilizados, conforme con las normas de derecho de autor y demás legislación vigente.

Parágrafo 1. Para los programas en el área de la salud que impliquen formación en el campo asistencial, los cupos de matrícula deberán estar sujetos a la capacidad autorizada a los de práctica.

Parágrafo 2. La institución podrá demostrar la disponibilidad de los recursos físicos y tecnológicos, por medio de convenios o contratos para la prestación servicios, uso y goce bienes muebles e inmuebles. Los convenios o contratos deberán incluir en sus cláusulas los alcances de dicha disponibilidad en términos de horarios y capacidad, durante la vigencia del registro calificado.



RECURSOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS: Recursos físicos y tecnológicos



Se muestra la evaluación de cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo con lo descrito en la condición y las oportunidades de mejora:

Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
Descripción cuantitativa y cualitativa de la infraestructura física y tecnológica.	La institución cuenta con una descripción cuantitativa y cualitativa de la infraestructura física y tecnológica.	Aumentar el detalle de las descripciones cualitativas de la infraestructura física y tecnológica que permitan un mejor seguimiento y toma de decisiones.
Políticas; estrategias; programas; planes de desarrollo, gestión y operación; y proyectos de mantenimiento, renovación y actualización de la infraestructura física y	La institución en su PDI cuenta con una política de Proyección y Desarrollo Estratégico cuyo principal proyecto estratégico es el Fortalecimiento de los recursos físicos y financieros.	Ajustar la política de Proyección y Desarrollo Estratégico teniendo en cuenta el Decreto 1330. Incluir dentro del proyecto de Fortalecimiento de los recursos físicos y financieros objetivos claros respecto al mejoramiento



Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
tecnológica dispuesta para los usos institucionales, que prevea la proyección de población y los recursos previstos (financieros, físicos y humanos) para su desarrollo		de la infraestructura tecnológica.
Descripción de estrategias y mecanismos para avanzar gradualmente en las condiciones de accesibilidad de la comunidad educativa	Se establece dentro de la política de inclusión el compromiso de la institución por la adecuación gradual de la infraestructura física que aporte a la eliminación de barreras y que permitan mejorar el acceso a personas en condición de discapacidad física.	Fortalecer y acelerar las adecuaciones de la infraestructura física de la institución.
En caso de que aplique, los acuerdos de voluntades, cartas de intención, convenios o contratos utilizados para demostrar la disponibilidad de la infraestructura física y tecnológica, los cuales deberán incluir en sus cláusulas los alcances de la disponibilidad de esta infraestructura en términos de horarios y capacidad, por lo menos, durante la vigencia del concepto favorable de las condiciones institucionales.	La institución posee convenios con la Corporación Universitaria de la Costa e instituciones cercanas, contando así con aliados estratégicos que permiten el desarrollo de actividades deportivas, académicas y apoyan las labores de los diferentes procesos de la institución.	
Evidencias que demuestren que la institución cumple con la normativa vigente relacionada con uso del suelo, atención a personas con movilidad reducida y normas	La institución cuenta con la normativa vigente de uso de suelo y se encuentra comprometido con la adecuación gradual de la adecuación de los espacios para atender a personas con movilidad reducida.	Es pertinente acelerar la adecuación de espacios en temas de accesibilidad e inclusión.

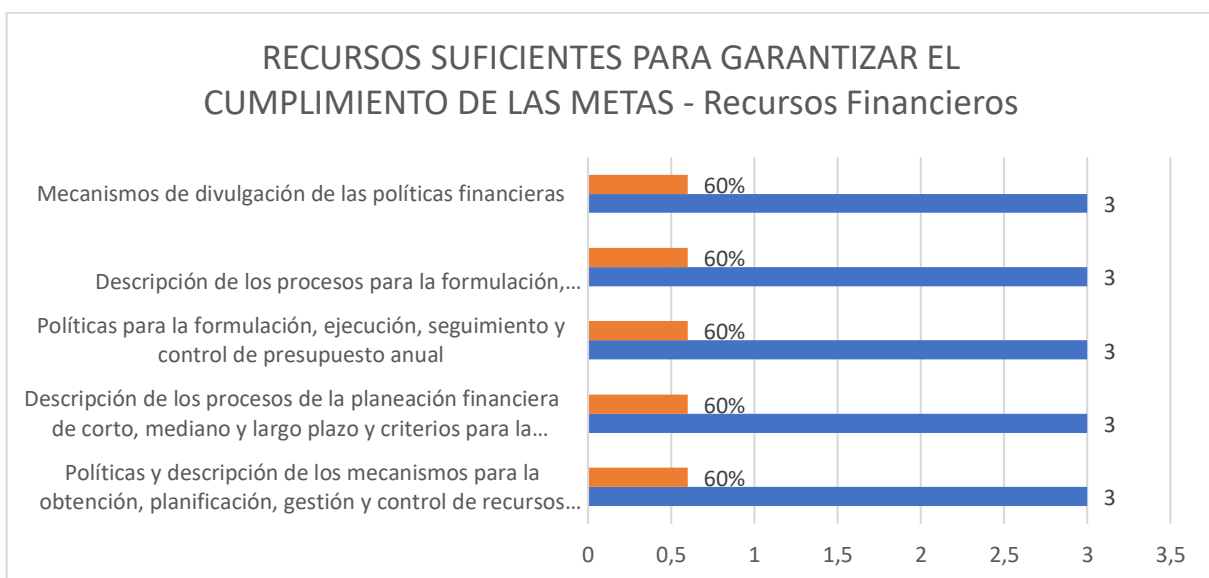


Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
ambientales en todas las edificaciones y espacios utilizados por la institución		
Evidencias del cumplimiento de normas vigentes de seguridad, accesibilidad y condiciones físicas como ventilación, iluminación, mobiliario, de acuerdo con el tamaño y características de la población que está vinculada a la institución	La institución cuenta con política de seguridad y salud en el trabajo y con un reglamento de higiene y seguridad; la institución posee registros de la evaluación de cumplimiento de requisitos legales realizada por la ARL y concepto sanitario emitido por secretaría de salud pública.	De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación se generaron actividades, es pertinente acelerar la adecuación de la infraestructura en temas de accesibilidad e inclusión.
Descripción de mecanismos de acceso por parte de profesores y estudiantes a los materiales requeridos en el proceso formativo	La institución cuenta con convenio para el uso biblioteca de nuestra universidad hermana en donde los estudiantes pueden hacer uso de los diferentes servicios ofrecidos y necesarios en el proceso formativo.	Generar convenios adicionales que permitan a estudiantes y docentes ampliar las opciones de utilización de materiales
Evidencias que demuestren que la institución cuenta con las licencias para la infraestructura física y recursos tecnológicos.	La institución cuenta con las licencias necesarias para el funcionamiento de su infraestructura física y tecnológica, custodiadas por los respectivos líderes de proceso.	
Descripción de los procesos de asignación de la infraestructura física y tecnológica a la comunidad para su uso, de manera que se garantice una disponibilidad razonable.	El proceso de Planeación realiza la asignación de los espacios físicos de la Institución garantizando la disponibilidad para el proceso formativo y coordina las solicitudes y asignaciones adicionales.	Diseñar un procedimiento que trace las actividades realizadas en la asignación de los espacios físico de la universidad.



Recursos financieros. La institución deberá demostrar la existencia, divulgación, implementación y resultados de la aplicación de políticas financieras orientadas al desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional.

La institución deberá demostrar condiciones financieras sostenibles y orientadas a lograr el fortalecimiento en condiciones de calidad institucional y de programas, así como la obtención de los resultados académicos propuestos.



Se muestra la evaluación de cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo con lo descrito en la condición y las oportunidades de mejora:

Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
Políticas y descripción de los mecanismos para la obtención, planificación, gestión y control de recursos financieros	En el Plan de Desarrollo vigente se encuentra descrita la política de proyección y desarrollo estratégico el cual tiene como proyecto estratégico el fortalecimiento de los recursos físico y financieros.	Desarrolla una política de Recursos Financieros acorde al Decreto 1330 y dar mayor claridad a los mecanismos para obtener, planificar, gestionar y controlar los recursos financieros
Descripción de los procesos de la planeación financiera de corto, mediano y largo plazo y	El Consejo Directivo de la Corporación Universitaria Latinoamericana es el responsable de aprobar el	Se realiza el proceso de planeación financiera, así como la asignación y ejecución de los recursos financieros, sin

Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
<p>critérios para la asignación y ejecución de recursos financieros a las diferentes unidades institucionales.</p>	<p>presupuesto anual de la Institución; todos los Departamentos y demás unidades envían a Planeación la proyección de presupuesto dentro de las fechas estipuladas por éste y una vez se aprueba, el presupuesto es ejecutado el año siguiente.</p> <p>Dentro del plan estratégico del plan de desarrollo institucional, se realiza una proyección y asignación de presupuesto a 7 años, y éste es uno de los insumos para la revisión y aprobación del presupuesto, así como la proyección de estudiantes matriculados, necesidades institucionales, cambios</p>	<p>embargo, es importante estandarizar y describir en un documento el procedimiento. Además, ajustar y actualizar la política de Recursos Financieros</p>
<p>Políticas para la formulación, ejecución, seguimiento y control de presupuesto anual</p>	<p>En el Plan de Desarrollo vigente se encuentra descrita la política de proyección y desarrollo estratégico el cual tiene como proyecto estratégico el fortalecimiento de los recursos físico y financieros.</p>	<p>Desarrollar una política de Recursos Financieros acorde al Decreto 1330 que contenga objetivos claros para la formulación, ejecución y control del presupuesto anual de la Institución</p>
<p>Descripción de los procesos para la formulación, ejecución, seguimiento y control de presupuestos anuales.</p>	<p>En el plan de desarrollo institucional se anexa una proyección de presupuesto para 7 años y es uno de los insumos para aprobar el presupuesto anual de cada departamento, así como la proyección de estudiantes matriculados, necesidades institucionales, cambios. Se ejecuta el año siguiente y se realiza seguimiento a éste anualmente, por parte de Planeación, Vicerrectoría Administrativa y Financiera y</p>	<p>Se realiza las actividades de formulación, ejecución, seguimiento y control de presupuesto anual, sin embargo, es importante estandarizar y describir en un documento el procedimiento.</p>



Soportes	Evaluación del aspecto	Oportunidades de mejora
	se presenta avances a las Directivas correspondientes	
Mecanismos de divulgación de las políticas financieras	Las políticas financieras de comunican a través del Plan de Desarrollo y PEI el cual se encuentra ubicado en la página web de la Institución, así mismo en el SharePoint y correos electrónicos	Fortalecer y ampliar los mecanismos de divulgación de las políticas financieras



CONCLUSIONES

A partir de la Autoevaluación realizada año 2019 bajo los lineamientos que establece el nuevo Decreto 1330, se identificaron las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora que se presentan a nivel institucional.

Es así como, se consideran fortalezas, aquellas que presentan un porcentaje de cumplimiento mayor o igual al 80% las cuales se podrán observar que están resaltadas en color verde, las oportunidades de mejora aquellas que alcanzan un porcentaje de cumplimiento entre 60% y 79% y se resaltan en color amarillo y por último, las debilidades que logran un porcentaje de cumplimiento inferior al 60% las cuales como Institución debemos fortalecer y crear planes de mejoramiento.

A continuación, se presenta el resumen de la calificación obtenida en cada una de las características, así como la identificación de las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.

CONSOLIDADO CONDICIONES INSTITUCIONALES		NOMINAL	PORCENTUAL
CONDICIÓN 1	Reglamento estudiantil coherente y consistente con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional	4	80%
	Mecanismos y criterios de selección, permanencia, promoción y evaluación de los estudiantes	4,00	80%
	Procesos de inscripción, admisión, ingreso, matrícula	4,00	80%
	Proceso de grado	5,00	100%
	Deberes y derechos de los estudiantes, distinciones e incentivos, régimen disciplinario.	4,00	80%
	Políticas conducentes a mejorar el bienestar, permanencia y graduación de los estudiantes	3	60%
	Criterios y mecanismos para ingreso, desarrollo permanencia y evaluación de profesores	4	80%
	Reglamento profesoral	3	60%
	Procesos para definir, evaluar y actualizar los perfiles profesorales	2	40%
	Perfiles de los profesores	4	80%
	Plan de vinculación institucional de los profesores	2	40%



CONSOLIDADO CONDICIONES INSTITUCIONALES		NOMINAL	PORCENTUAL
	Medios de comunicación para hacerle conocer a los profesores, sus derechos y deberes	3	60%
	Descripción del sistema de seguimiento y/o evaluación y retroalimentación a los profesores	3	60%
	Procesos de inducción	5	100%
	Procesos de evaluación, seguimiento y evaluación de profesores	4	80%
	Programa de formación y desarrollo profesoral	4	80%
CONDICIÓN 2	Órganos de gobiernos y funciones	5	100%
	PEI	4	80%
	Mecanismos de rendición de cuentas en cabeza de representante legal y sus órganos de gobiernos	2	40%
	Evidencia de votaciones de los representantes (estudiantes, profesores y egresados) a los órganos de gobierno institucional	1	20%
	Lista de asistencia, Actas de reuniones de los representantes (estudiantes, profesores y egresados) a los órganos de gobierno institucional	1	20%
	Políticas institucionales en coherencia con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.	4	80%
	Política académica asociada a currículos, resultados de aprendizaje, créditos y actividades	4	80%
	Política de gestión institucional y bienestar	4	80%
	Política de investigación, innovación, creación artística y cultural.	4	80%
	Sistema de información y comunicaciones internas para la toma de decisiones	2	40%
	Descripción de los mecanismos y sistemas para la gestión de la información.	2	40%
	Actualización de la información en todos los Sistemas nacionales de información	4	80%
	Existencia de la arquitectura institucional	5	100%
	Procesos que soporten las actividades y funciones de la Institución	2	40%
	Estructura organizacional, cargos y manual de funciones	3	60%
	Mecanismos para la evaluación de procesos, organización y cargos	3	60%
CONDICIÓN 3	Política de autoevaluación, autorregulación y mejora continua	3	60%
	Sistema interno de aseguramiento de la calidad	2	40%
	Descripción de mecanismos para la articulación de los procesos de evaluación individual e institucional	2	40%
	Sistematización, gestión y uso de la información necesaria para poder proponer e implementar medidas de mejoramiento, teniendo en cuenta la información registrada	2	40%



CONSOLIDADO CONDICIONES INSTITUCIONALES		NOMINAL	PORCENTUAL
	en los sistemas de información de la educación superior.		
	Mecanismos para evidenciar la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad de los resultados académicos.	3	60%
	Mecanismos que recojan la apreciación de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés con el fin de contribuir al proceso.	4	80%
	La articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto general de la institución.	3	60%
	Mecanismos que permitan procesos continuos de autoevaluación y autorregulación que se reflejen en informes periódicos fijados en consideración con la duración de los programas objeto de registro calificado.	4	80%
CONDICIÓN 4	Apropiación de la misión institucional por parte de los egresados	1	20%
	Política de egresados	4	80%
	Planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados	3	60%
	Descripción de los procesos de formulación, divulgación y actualización de las políticas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados	3	60%
	Mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida y que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional	3	60%
	Descripción de mecanismos para integrar los resultados de las percepciones y experiencia de sus egresados y empleadores a la reflexión acerca del desarrollo institucional.	4	80%
	Descripción de mecanismos para promover la participación de los egresados en los procesos de autoevaluación, mejoramiento y en el gobierno institucional.	3	60%
CONDICIÓN 5	Política de bienestar institucional	4	80%
	Descripción de las actividades que realiza Bienestar	4	80%
	Mecanismos de divulgación e implementación de programas de bienestar para la prevención de la deserción y promoción de la graduación de los estudiantes	5	100%
	Descripción de los procesos de evaluación de los servicios de bienestar por parte de la comunidad institucional.	5	100%



CONSOLIDADO CONDICIONES INSTITUCIONALES		NOMINAL	PORCENTUAL
	Descripción de los procesos de gestión de peticiones, quejas y reclamos formales de la comunidad institucional	4	80%
	Descripción de los programas orientados a la prevención de la deserción y a la promoción de la graduación de los estudiantes que incluya por lo menos: Descripción de los procesos asociados a la identificación de alertas tempranas ante las posibilidades de deserción, de acuerdo con la caracterización de los estudiantes.	3	60%
	Proyección de actividades y recursos requeridos para la prevención de la deserción y la promoción de la graduación de los estudiantes	3	60%
	Esquemas de apoyo financiero, cuando así se requiera.	4	80%
CONDICIÓN 6	Misión, propósitos y objetivos institucionales y mecanismos para su correspondiente actualización	5	100%
	Proyección de los instrumentos de planeación que hacen posible la materialización de la misión, los propósitos y los objetivos institucionales	5	100%
	Políticas de gestión y evaluación del talento humano	3	60%
	Directrices y procesos institucionales para atraer, vincular, desarrollar, retener y desvincular el talento humano acorde con su misión.	4	80%
	Procesos para la inducción de su talento humano, en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.	4	80%
	Procesos para desarrollar los nombramientos, evaluar el desempeño y regular la retención de su talento humano, en coherencia con la misión, los propósitos y los objetivos de la institución.	3	60%
	Descripción cuantitativa y cualitativa de la infraestructura física y tecnológica.	3	60%
	Políticas; estrategias; programas; planes de desarrollo, gestión y operación; y proyectos de mantenimiento, renovación y actualización de la infraestructura física y tecnológica dispuesta para los usos institucionales, que prevea la proyección de población y los recursos previstos (financieros, físicos y humanos) para su desarrollo	3	60%
	Descripción de estrategias y mecanismos para avanzar gradualmente en las condiciones de accesibilidad de la comunidad educativa	3	60%



CONSOLIDADO CONDICIONES INSTITUCIONALES		NOMINAL	PORCENTUAL
	En caso que aplique, los acuerdos de voluntades, cartas de intención, convenios o contratos utilizados para demostrar la disponibilidad de la infraestructura física y tecnológica, los cuales deberán incluir en sus cláusulas los alcances de la disponibilidad de esta infraestructura en términos de horarios y capacidad, por lo menos, durante la vigencia del concepto favorable de las condiciones institucionales.	4	80%
	Evidencias que demuestren que la institución cumple con la normativa vigente relacionada con uso del suelo, atención a personas con movilidad reducida y normas ambientales en todas las edificaciones y espacios utilizados por la institución	3	60%
	Evidencias del cumplimiento de normas vigentes de seguridad, accesibilidad y condiciones físicas como ventilación, iluminación, mobiliario, de acuerdo con el tamaño y características de la población que está vinculada a la institución	4	80%
CONDICIÓN 6	Descripción de mecanismos de acceso por parte de profesores y estudiantes a los materiales requeridos en el proceso formativo	3	60%
	Evidencias que demuestren que la institución cuenta con las licencias para la infraestructura física y recursos tecnológicos.	4	80%
	Descripción de los procesos de asignación de la infraestructura física y tecnológica a la comunidad para su uso, de manera que se garantice una disponibilidad razonable.	3	60%
	Políticas y descripción de los mecanismos para la obtención, planificación, gestión y control de recursos financieros	3	60%
	Descripción de los procesos de la planeación financiera de corto, mediano y largo plazo y criterios para la asignación y ejecución de recursos financieros a las diferentes unidades institucionales.	3	60%
	Políticas para la formulación, ejecución, seguimiento y control de presupuesto anual	3	60%

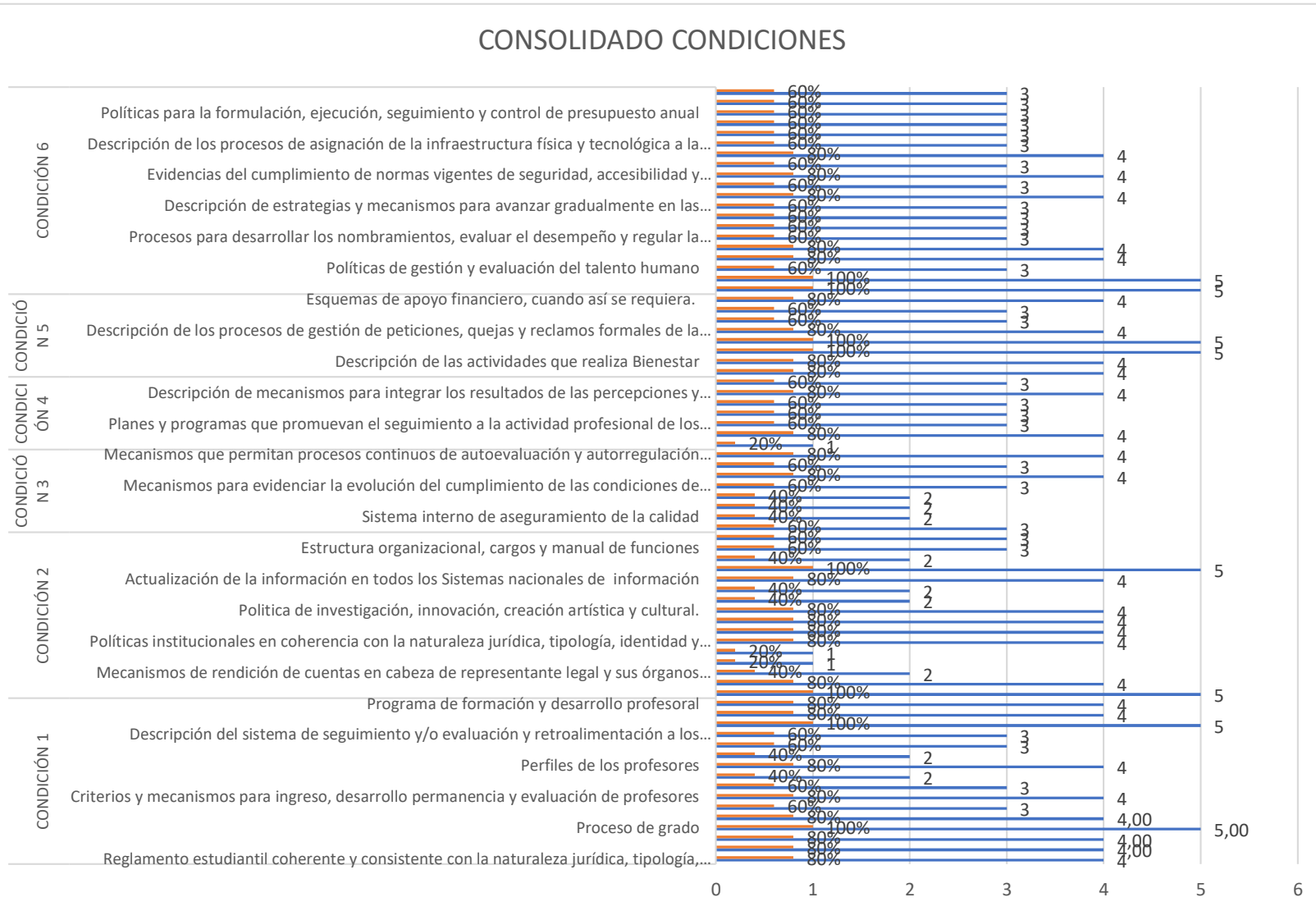


CONSOLIDADO CONDICIONES INSTITUCIONALES		NOMINAL	PORCENTUAL
	Descripción de los procesos para la formulación, ejecución, seguimiento y control de presupuestos anuales.	3	60%
	Mecanismos de divulgación de las políticas financieras	3	60%

A partir de los resultados, se procede con la creación de los planes de mejoramiento los cuales se trabajan desde el Sistema de Aseguramiento de la calidad y los cuales son insumos y la base para el nuevo Plan de Desarrollo Institucional.



CONSOLIDADO CONDICIONES





CUL
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR